



SUMARIO

Página

Temas 64, 70 y 72 del programa:

Cuestión del desarme

Cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno

Reducción del 10% al 15% en los presupuestos militares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia y empleo de una parte de los fondos economizados para proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados

Informe de la Primera Comisión..... 423

Presidentes: Sr. Charles MALIK (Libano).

TEMAS 64, 70 Y 72 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme

Cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno

Reducción del 10% al 15% en los presupuestos militares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia y empleo de una parte de los fondos economizados para proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3974, y CORR.1/REV.1, A/3974 y ADD.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea tiene ante sí el informe de la Primera Comisión [A/3974 y Corr.1/Rev.1, A/3974 y Add.1 y 2] referente a los temas 64, 70 y 72 del programa del actual período de sesiones. Estos temas se refieren a diversos aspectos de la cuestión del desarme.

2. Deseo preguntar si, habida cuenta de las disposiciones del artículo 68 del reglamento, desea la Asamblea que este informe sea objeto de un debate.

3. Tiene la palabra el representante de Panamá para plantear un cuestión de orden.

4. Sr. ILLUECA (Panamá): El Sr. Presidente acaba de informar a la Asamblea General que tenemos a nuestra consideración el informe de la Primera Comisión sobre los temas del desarme. Hace unos instantes solicité que se me hiciera entrega de la versión en español de dicho informe. En realidad, el español es un idioma de trabajo de la Asamblea General, como lo es el inglés y el francés. Entiendo que se han distribuido copias en inglés, francés y ruso, no así en español. Quiero rogar, como cuestión de orden, que se aplazara esta sesión hasta tanto se permita a los representantes

de los países de habla española tener a su disposición este informe y tener ocasión de leerlo.

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Secretaría me informa que la versión española de esos documentos saldrá dentro de pocos minutos. Es posible incluso que ya haya salido y esté en vía de distribución. Si el representante de Panamá y demás colegas de habla española nos permiten seguir adelante con la sesión, en la inteligencia de que los documentos estarán a su disposición dentro de pocos minutos, les quedaré muy agradecido.

6. Tiene la palabra el representante de El Salvador para presentar una moción de orden.

7. Sr. URQUIA (El Salvador): Mi delegación se siente muy honrada en secundar las palabras del representante de Panamá. Mi delegación se acercó también al lugar de distribución de documentos en esta Sala, y se le dijo que el texto español posiblemente no sería distribuido esta tarde porque no estaba preparado. Como ha dicho el representante de Panamá, son tres los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas: el español, el inglés y el francés. Ha circulado el texto del informe de la Primera Comisión en francés, en inglés y en ruso, pero no en español. Por estas circunstancias, cree mi delegación que debería esperarse hasta tanto tengamos a disposición de las delegaciones de habla española, el texto en español de ese documento.

8. Sr. BOUZA (Uruguay): La delegación de Uruguay apoya igualmente la propuesta que acaba de realizar el representante de Panamá y que apoya el representante de El Salvador. Es incuestionable que si el idioma español constituye, además de idioma oficial, un idioma de trabajo de las Naciones Unidas, uno de los tres idiomas de trabajo, nosotros no podemos intervenir en la deliberación de la Asamblea General y en la discusión, sin haber constatado en forma cómo ha quedado la redacción española del informe, que es la que nos sirve de orientación. En estos momentos comienza a repartirse el informe en español, de manera que solicitamos por lo menos un cuarto intermedio para poder abocarnos a la lectura del documento, a fin de poder pronunciarnos sobre el mismo.

9. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Suspenderé la sesión durante quince minutos, a fin de que las delegaciones de habla española tengan tiempo de leer el documento, que ahora se está distribuyendo ya, y espero que podamos seguir después los trabajos de la Asamblea en lo que queda de esta tarde sin interrupción.

Se suspende la sesión a las 15.25 horas y se reanuda a las 16.5 horas.

10. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tengo entendido que los documentos han sido ya distribuidos en todos los idiomas de trabajo. Por lo tanto, proseguiremos los trabajos de la Asamblea.

11. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los miembros habrán observado que, además de los cuatro

proyectos de resolución que recomienda la Primera Comisión, 14 Miembros proponen un nuevo proyecto conjunto de resolución [A/L.250]. Los Miembros tienen derecho, claro está, a referirse también en sus intervenciones a este proyecto de resolución, y les ruego que así lo hagan. Invito al Relator, Sr. Matsch, a presentar el informe de la Comisión.

12. Sr. MATSCH (Austria) (Relator de la Primera Comisión) (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Primera Comisión [A/3974 y *Corr.1/Rev.1*, A/3974 y *Add.1* y 2]. El informe contiene cuatro proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión. Las deliberaciones, que se refirieron a los temas 64, 70 y 72, pusieron de manifiesto la profunda inquietud de la opinión mundial ante la constante carrera de armamentos, lo mismo el hecho de que todo el mundo advierte la necesidad del desarme como una condición para la supervivencia del género humano. Pero, dada la importancia de la cesación de las pruebas con armas nucleares, el debate sobre los temas mencionados giró principalmente en torno de esta cuestión.

13. Se invocaron varias razones para señalar la urgencia de esta cuestión, entre ellas, la profunda preocupación públicamente manifestada en todos los países ante estos ensayos, la conclusión a que ha arribado en su informe el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas [A/3838], y el hecho de que el informe de la Conferencia de Expertos¹ celebrada en Ginebra indica que, desde el punto de vista técnico, es factible establecer los controles necesarios para asegurar la observancia de un posible acuerdo sobre la cesación de los ensayos con armas nucleares y, finalmente, el hecho de que una conferencia política de las tres Potencias nucleares² iba a comenzar el 31 de octubre de 1958 en Ginebra con el fin de llegar a un acuerdo. Muchos representantes aludieron al peligro que entrañaría una mayor difusión de las armas nucleares, y la delegación de Irlanda presentó un proyecto de resolución sobre este tema. Un párrafo de ese proyecto, de carácter declarativo, fué aprobado sin que se hubiese registrado ningún voto en contra. El autor de este proyecto lo retiró en su totalidad, después de explicar que había logrado su propósito primordial al lograr que la Comisión hiciera constar en acta su reconocimiento de que existe el peligro de que al aumentar el número de Estados poseedores de armas nucleares se agravaría la tirantez internacional y aumentarían los obstáculos para mantener la paz del mundo.

14. En lo concerniente a la cesación de los ensayos, ni el debate en la Primera Comisión ni los infatigables esfuerzos realizados sobre todo por las delegaciones de la India y de Yugoslavia dieron por resultado un proyecto de resolución que contase con el apoyo de todos los miembros. El proyecto de resolución A, que fué aprobado en comisión por 49 votos contra 9 y 23 abstenciones, encarece que en las negociaciones entre Estados que han hecho ensayos con armas nucleares las partes hagan todo lo posible por llegar a un pronto acuerdo sobre la suspensión de las pruebas con armas nucleares bajo un control internacional eficaz, y encarece además a las partes en esas negociaciones que no lleven a cabo

ulteriores pruebas con armas nucleares mientras duren dichas negociaciones.

15. En los debates, las Potencias interesadas pusieron de relieve una vez más su deseo de lograr el mismo objetivo, es decir, que no se realicen más pruebas con armas nucleares. Sin embargo, se sugirieron dos formas distintas de enfocar el problema.

16. Los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de otros países explicaron que sus delegaciones se han visto obligadas a oponerse al proyecto de resolución A porque no se pide en él a todos los Estados que realizan ensayos con armas nucleares que pongan fin a los mismos inmediatamente e incondicionalmente y de una vez para siempre.

17. Los representantes de las dos Potencias nucleares occidentales declararon su intención de llegar en la Conferencia de Ginebra sobre la suspensión de esos ensayos a un acuerdo que pueda mantenerse en vigor indefinidamente si el sistema de inspección funciona de modo efectivo y si oportunamente se realizan progresos satisfactorios hacia un desarme real.

18. La Primera Comisión también recomienda el proyecto de resolución B, en el que se expresa la esperanza de que la Conferencia de Ginebra tendrá éxito y dará por resultado la conclusión de un acuerdo aceptable para todos. Además, se pide a las partes interesadas que informen a la Asamblea General acerca del acuerdo que pueda resultar de sus negociaciones. Ciertas delegaciones declararon que no podían apoyar un proyecto de resolución que sólo se refiere al procedimiento sin tratar del fondo de la cuestión.

19. El proyecto de resolución C, que la Comisión también recomienda a la aprobación de la Asamblea, se refiere a la próxima Conferencia de Ginebra³ que ha de estudiar las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa. En esa resolución se expresa la esperanza de que se llegue al acuerdo más amplio posible y se pide que se mantenga a las Naciones Unidas informadas sobre el progreso realizado.

20. Muchos representantes expresaron su pesar ante el hecho de que no hubiesen proseguido el año pasado las negociaciones sobre el desarme dentro del marco de las Naciones Unidas. Se puso varias veces de relieve el constante interés y la responsabilidad que incumben a las Naciones Unidas en la tarea de encontrar una solución a este problema. A fin de salir del callejón sin salida en que actualmente se halla la Organización, la Primera Comisión recomienda que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución D, aprobado ya por 78 votos, por el que la Asamblea decidiría que, para 1959, y a título especial, la Comisión de Desarme estará integrada por todos los miembros de las Naciones Unidas, y pediría a esta Comisión que presente al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General propuestas y recomendaciones constructivas en materia de desarme.

21. Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los cuatro proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

22. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea tiene ante sí los cuatro proyectos de resolu-

¹ Conferencia de Expertos para estudiar las posibilidades de descubrir las violaciones de cualquier acuerdo sobre la suspensión de pruebas nucleares, celebrada del 1.º de julio al 21 de agosto de 1958.

² Conferencia sobre la cesación de los ensayos nucleares.

³ Conferencia de Expertos encargada de estudiar medidas factibles que puedan ser útiles para prevenir un ataque por sorpresa y de preparar, con destino a los gobiernos, un informe sobre el particular. Esta Conferencia inició sus trabajos el 10 de noviembre de 1958 y los suspendió el 18 de diciembre de 1958.

ción que se recomiendan en el informe de la Primera Comisión [A/3974 y Corr.1/Rev.1, A/3974 y Add.1 y 2], así como el proyecto de resolución presentado por 14 Potencias [A/L.250]. Solicito de los representantes que, al explicar su voto, se refieran a cualquiera de los cinco textos sometidos a la consideración de la Asamblea.

23. El Sr. LALL (India) (*traducido del inglés*): La delegación de la India podrá dar su apoyo en esta Asamblea a los proyectos de resolución C y D que tuvo el honor de copatrocinar en la Primera Comisión. Ambos proyectos fueron aprobados en comisión sin que se registrarán votos en contra.

24. Por ser la suspensión de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno la cuestión más importante — a decir verdad, la cuestión que ocupó más tiempo en la Primera Comisión — y porque, a juicio de nuestra delegación, ninguno de los proyectos respectivos que se recomiendan en el informe de la Primera Comisión [A/3974 y Corr.1/Rev.1, A/3974 y Add.1 y 2] expresa una posición clara respecto a la cuestión, la delegación de la India, junto con otras 13 delegaciones, ha vuelto a presentar un proyecto de resolución sobre este tema [A/L.250].

25. Cúmpleme decir en pocas palabras que los autores de este proyecto se pronuncian categóricamente con respecto a la cuestión de suspender los ensayos nucleares. Los autores del proyecto comprenden perfectamente la preocupación de algunos Miembros de la Asamblea General acerca de dos puntos, de los cuales el primero se refiere a un control internacional eficaz. Sobre este punto, el proyecto de resolución presentado a la Asamblea es suficientemente claro. En él se dice que la necesidad de un acuerdo sobre las disposiciones y sistemas de control es imperiosa y no admite demora; y se invita a la Conferencia de Ginebra a que examine con urgencia esta cuestión y llegue rápidamente a un acuerdo. Nada puede ser más claro. Sobre ese punto, es totalmente explícito.

26. El segundo punto que preocupa a algunos Estados Miembros, y que también comprendemos perfectamente, es lo que ocurriría en el caso de que fracasaran las conversaciones de Ginebra. La idea fundamental de este proyecto de resolución en cuanto a este punto, es que las conversaciones de Ginebra deben ser coronadas por el éxito. Dicho de otro modo, la Asamblea encarece a la Conferencia de Ginebra que logre éxito. No cabe duda de que ello es mejor que esperar o predecir explícitamente el fracaso de las conversaciones de Ginebra. No cabe duda de que es mejor encarecer a la Conferencia que llegue a un acuerdo sobre esta importante cuestión de la cesación de los ensayos, siempre que ello se haga bajo un mecanismo eficaz de control. Pero si alguien abriga alguna duda acerca de lo que ha de ocurrir en caso de fracasar la Conferencia, la respuesta está consignada en forma muy amplia en un proyecto de resolución aprobado unánimemente por la Primera Comisión, y que sin duda será aprobado por la Asamblea, en virtud del cual se crea un mecanismo permanente de las Naciones Unidas.

27. Las Naciones Unidas cuentan ya con una Comisión de Desarme permanente. Si hubiere un retraso indebido en llegar a un acuerdo sobre la cesación de los ensayos nucleares bajo un control internacional eficaz, entonces se podrá y se deberá plantear la cuestión ante la Comisión de Desarme.

28. El proyecto de resolución D sobre la Comisión de Desarme prevé además que, si la Comisión lo juzga necesario, se podrá convocar a la Asamblea para que

celebre períodos extraordinarios de sesiones. Ello no será difícil, toda vez que la Comisión de Desarme está integrada por todos los Miembros de la Asamblea. Si una mayoría de la Comisión se pronuncia por la convocatoria de la Asamblea para un período extraordinario de sesiones, no habrá dificultad alguna para hacerlo.

29. Por consiguiente, cualesquiera que hayan sido los motivos de la preocupación expresada acerca de este segundo punto en la Primera Comisión, habrá de disiparse esa preocupación ante la decisión de la propia Asamblea de establecer un mecanismo permanente que podrá ocuparse de los problemas del desarme. El hecho mismo de que este organismo va a ser creado hoy constituye una respuesta completa a la pregunta "¿Qué ocurrirá si la Conferencia de Ginebra no llega a un acuerdo, o si el acuerdo no se logra en un plazo razonable sobre la cuestión de los controles eficaces para un acuerdo sobre la cesación de los ensayos de armas atómicas?"

30. Las 14 Potencias que han presentado de nuevo su proyecto de resolución [A/L.250] lo hacen contando con el firme precedente de otra decisión adoptada por la Primera Comisión y que será confirmada esta tarde. En estas circunstancias, creemos que debe darse a la Asamblea esta nueva oportunidad de adoptar una posición inequívoca respecto a la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno bajo un control internacional eficaz, en la clara inteligencia de que si no se toman rápidamente esas medidas de control, se podrá y deberá recurrir al órgano permanente de las Naciones Unidas para que vuelva a entender en tales cuestiones.

31. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): La cuestión del desarme, en torno de la cual giró el debate general hace un mes, vuelve ahora a la Asamblea General después de discutirse largamente en la Primera Comisión, y hoy tenemos a la vista los proyectos de resolución recomendados en el informe de dicha Comisión. Cabe preguntar qué conclusiones se imponen al terminar el debate en la Primera Comisión, que ha durado más de tres semanas. En primer lugar, la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno constituye el principal motivo de preocupación de los pueblos en todo el mundo; en segundo lugar, gracias a la posibilidad de organizar un sistema eficaz de control, el problema de la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno puede aislarse fácilmente de los otros problemas relativos al desarme, y tratarse separadamente. Por último, la cesación de los ensayos con armas nucleares sólo podrá ser efectiva si se la acepta con carácter definitivo.

32. Por consiguiente, era de esperar que en los proyectos de resolución mencionados se tuviera en cuenta este unánime anhelo de los pueblos de que se ponga fin a las experiencias atómicas. El proyecto de resolución soviético se inspiraba en esas ideas. Se recomendaba en él a los Estados que poseen armas nucleares que iniciaran negociaciones con el fin de concertar un acuerdo sobre la cesación inmediata y definitiva de los ensayos.

33. El proyecto de resolución de las 14 Potencias [A/L.250], que se presenta ahora ante esta Asamblea se inspira en los mismos sentimientos y la misma idea: la cesación definitiva de los ensayos.

34. Ante una opinión tan unánime, habría sido lógico que todas las delegaciones apoyaran las propuestas tendientes a poner fin a los experimentos nucleares. Ahora bien, el proyecto de resolución patrocinado por

los Estados Unidos se limita a formular un voto, dirigido a los Estados que estaban por entablar negociaciones en Ginebra, encareciendo a dichos Estados a que llegaran a un acuerdo sobre la suspensión de las pruebas y a que convinieran en no llevar a cabo experimentos mientras durasen dichas negociaciones. El texto de ese proyecto, ahora proyecto de resolución A, deja ver claramente la intención de impedir que las Naciones Unidas adoptasen una posición categórica a favor de la cesación definitiva de los ensayos nucleares. En dicho proyecto se disimula apenas la oposición de los Estados Unidos y del Reino Unido a la cesación de las explosiones experimentales. Aunque está concebido en términos vagos, no logrará desorientar a la opinión pública, porque no basta con formular un simple voto dirigido a los negociadores. Tanto menos bastará esto cuanto que los Estados Unidos y el Reino Unido han manifestado su propósito de continuar como antes las experiencias con armas atómicas y de hidrógeno. Pues, ¿qué otra cosa significan las propuestas de estos dos países de suspender las experiencias de armas nucleares durante un año solamente?

35. En la Primera Comisión quedó demostrado que el plazo de un año para la suspensión de los ensayos no tiene nada que ver con su cesación definitiva. Cuando fué evidente que no era posible negar este hecho, y varias delegaciones calificaron de irrazonablemente breve ese plazo, el representante de los Estados Unidos comenzó a hablar de un plazo de dos años que podría ser prorrogado anualmente. Sin embargo, los Estados Unidos supeditaron esta posibilidad completamente teórica a tantas condiciones que su realización dependería, de hecho, de la buena voluntad de los Estados Unidos.

36. A pesar de que saben perfectamente que es posible instituir un sistema de control eficaz y que, aun en las circunstancias actuales, tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos están en condiciones de conocer el número exacto y el lugar aproximado de los ensayos efectuados por otros países, los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido siguen con sus malabarismos verbales tratando en todo momento de presentar las cosas de modo que todo parezca depender de la cuestión del control. Esto ha llegado hasta tal punto que han logrado inducir a error a ciertos representantes aquí presentes, haciéndoles creer que se trata de una cuestión decisiva y que la Unión Soviética se opone a ese control.

37. En el debate desarrollado se demostró que las dificultades que se oponen a una cesación inmediata de los ensayos con armas nucleares no residen en la cuestión del control sino más bien en la actitud francamente negativa de las Potencias occidentales. En efecto, ¿no es actitud negativa acaso el intento de supeditar la prórroga del plazo de suspensión de los experimentos —y aun por un año solamente— a los adelantos que se realicen y a los acuerdos que se concierten respecto a otros aspectos del desarme que, por otra parte, las Potencias occidentales hacen lo posible por sabotear?

38. Por último, hay sobrada razón en preguntarse, ¿quién hará de juez en este asunto y quién decidirá si se han realizado o no progresos en los otros aspectos del desarme? ¿Quizá nuevamente los Estados Unidos y el Reino Unido?

39. ¿Qué sucedería si se aceptara el plazo de un año? ¿Se habría eliminado la desconfianza? Nada de eso, porque nadie creería que se han interrumpido los preparativos de nuevos experimentos. Nuevos países se

verían arrastrados a tales preparativos. Se intensificaría la carrera armamentista, y seguiría agravándose el problema del desarme. La humanidad se hundiría cada vez más en el temor de un conflicto atómico. ¿Y qué ocurriría si, después de un plazo de un año o de dos años, por ejemplo, los Estados Unidos juzgaran conveniente reanudar los ensayos? ¿No conduciría eso a una grave crisis internacional, a una tirantez nunca igualada en las relaciones internacionales, de consecuencias incalculables? He ahí por qué se debía aprobar el proyecto de resolución propuesto por la Unión Soviética y apoyado por todos los países socialistas, así como por la mayoría de los pueblos; es la única solución justa del problema y de la situación internacional: la cesación inmediata y definitiva de los experimentos con armas atómicas y de hidrógeno.

40. Los proyectos de resolución A y B, o sea el patrocinado por los Estados Unidos, y el presentado originalmente por Austria, Japón y Suecia, no ofrecen perspectivas de hacer adelantar una sola pulgada la cuestión del desarme y, especialmente, el candente problema de la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno. Al contrario, su efecto sería crear un ambiente de malestar, y permitir que los Estados Unidos y el Reino Unido continúen tergiversando las cosas y negándose a escuchar el angustioso clamor de los pueblos por que se termine de una vez por todas con los ensayos de armas nucleares. Insistiendo en que se vote a favor de estos dos proyectos de resolución, los dirigentes de los Estados Unidos buscan disimular su actitud negativa en lo que respecta a la cesación de los ensayos nucleares, para calmar la inquietud de la opinión mundial y adormecer a los pueblos angustiados, entre ellos los pueblos norteamericano y británico.

41. Pero en esa forma se defrauda el anhelo de todos los pueblos de que se ponga fin a esos experimentos. Estamos seguros de que ese anhelo terminará por prevalecer sobre quienes intentan oponerse a él, a la aspiración de poner término a los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno, para emprender el camino del desarme, que es el camino de la paz.

42. Sr. NOBLE (Reino Unido) (*traducción del inglés*): Deseo exponer brevemente la posición del Reino Unido respecto a proyectos de resolución sometidos al examen de la Asamblea General.

43. Permítaseme reiterar en forma clara y sencilla que nuestra actitud se inspira en el deseo de lograr el desarme. Como siempre, el objetivo del Reino Unido es llegar a acuerdos duraderos y eficaces sobre desarme, acuerdos que contribuyan a disipar el temor y a aminorar la tirantez en el mundo, que consoliden verdaderamente la seguridad de todos los países y que permitan llegar a la solución de las controversias políticas, que son la verdadera causa original de los problemas de desarme.

44. Una vez más deseo insistir en cuanto dije en la Primera Comisión [948a. sesión], en el sentido de que al abordar el problema del desarme, las Naciones Unidas abordan un solo aspecto —un aspecto de vital importancia— del problema general de la paz y seguridad en el mundo. Para que el desarme favorezca realmente la causa de la paz y la seguridad, debe estar fundado en acuerdos equitativos y debidamente controlados que cuenten con el pleno consentimiento de las Potencias directamente interesadas.

45. Es evidente que cada Potencia interesada tendría que tener buenas razones para creer que un tal acuerdo habrá de afianzar por modo efectivo su seguridad. Para

esto, es también evidente que todo acuerdo debe estar sometido a un control eficaz, a fin de que cada Potencia tenga la seguridad de que las demás partes respetarán fielmente las estipulaciones acordadas.

46. De no ser así, el desarme no será sino una causa de mayor inseguridad y tirantéz en el mundo. Mientras no se logre el desarme sobre la base de un acuerdo equitativo y de una fiscalización efectiva, todos y cada uno de los gobiernos tendrán que garantizar la seguridad de sus pueblos por sus propios medios en unión de sus aliados.

47. Nuestro objetivo final es un desarme general por el que se reduzcan las fuerzas armadas y los armamentos en todo el mundo a niveles que no excedan de lo necesario para la defensa interna de cada país. Ese también es el propósito declarado de las Naciones Unidas. La experiencia adquirida en anteriores negociaciones sobre el desarme ha hecho que las Naciones Unidas traten de lograr este propósito último de un desarme general mediante un proceso gradual. El Reino Unido coincide plenamente con este enfoque parcial — como se le ha dado en llamar —, y siempre hemos contribuido con propuestas que han merecido amplio apoyo de esta Asamblea.

48. Sin embargo, sea que emplee el enfoque parcial o el enfoque general, seguirá en pie el principio de que el desarme debe ser equilibrado, equitativo, y eficazmente controlado. De otro modo, ningún gobierno puede celebrar negociaciones sobre su propia defensa.

49. En un mundo desgarrado por controversias políticas e ideológicas, se ha comprobado que una solución parcial también presenta dificultades y, en el curso del último año, se ha presentado una nueva oportunidad en el enfoque técnico del control para la cesación de los ensayos de armas nucleares, que con tan feliz resultado adoptó la Conferencia de Expertos en Ginebra⁴.

50. Me parece que la situación actual respecto al desarme puede resumirse diciendo que estamos ahora tratando de ver si podemos explotar el éxito logrado en el plano técnico y abrir el camino hacia la verdadera meta del desarme. En vista del éxito inicial en el plano técnico del problema de los ensayos con armas nucleares, las recientes deliberaciones de la Primera Comisión versaron en gran parte sobre este punto. De los proyectos de resolución que tiene ante sí la Asamblea, tres se refieren en todo o en parte a las negociaciones políticas que están celebrándose en Ginebra sobre la cuestión de las pruebas nucleares. Tales negociaciones se celebran en privado y, como es de suponer, estaría fuera de lugar que yo hiciera comentario alguno sobre ellas. Me limitaré a reiterar una vez más la firme intención de mi Gobierno de hacer lo posible por que esas negociaciones tengan éxito.

51. Creemos posible el éxito con buena voluntad de ambas partes. De este modo, las Potencias que hacen ensayos con armas nucleares, podrían llegar a un acuerdo sobre la cesación de tales ensayos bajo un control internacional eficaz. Es más, podría mejorar la atmósfera internacional y renovar la esperanza de establecer nuevas medidas de desarme capaces de iniciar un verdadero proceso hacia la mayor seguridad mundial.

52. Mi delegación estima que la Primera Comisión, al aprobar los proyectos de resolución A y B que ahora examina la Asamblea, ha escogido el camino más apropiado para alentar esa esperanza y facilitar que ella

se convierta en realidad. Las tres Potencias que negocian en Ginebra lo hacen sobre cuestiones de interés vital para su seguridad.

53. La Unión Soviética ha sugerido en la Primera Comisión que la interrupción de las pruebas nucleares no es una cuestión de importancia vital para la seguridad. No creo que ésta sea una opinión irrecusable, especialmente si se mira al futuro inmediato. En todo caso, el Gobierno de la Unión Soviética ha manifestado claramente que la cuestión del control del desarme está estrechamente supeditada a la seguridad de la Unión Soviética; y, por supuesto, el control es una parte inseparable del problema que se está estudiando en Ginebra. En estas circunstancias, la forma más segura de hacer nuevos progresos y las mejores bases para tales progresos están en un acuerdo logrado en Ginebra después de una completa negociación y con pleno consentimiento de las partes interesadas.

54. Por consiguiente, ruego a la Asamblea que apruebe los proyectos de resolución A y B, en la forma recomendada por la Primera Comisión.

55. Mi delegación no puede votar a favor del proyecto de resolución sobre pruebas nucleares, presentado en la Primera Comisión por Afganistán y otros 13 Estados Miembros, que también tiene ante sí la Asamblea [A/L.250]. Según este proyecto de resolución, se pediría la interrupción de los ensayos nucleares hasta tanto se llegue a un acuerdo sobre los controles necesarios para asegurar la observancia de la prohibición de los ensayos. Esto quiere decir que si no se llega a un acuerdo sobre el control, la prohibición seguiría en pie. Por consiguiente, este proyecto de resolución tiene realmente por objeto una cesación definitiva de las pruebas nucleares, se llegue o no a un acuerdo sobre el control e independientemente del progreso que se realice en materia de desarme. Una tal resolución sería contraria a los principios que deben regir toda medida de desarme para que pueda contribuir realmente a promover la paz y la seguridad. Quedaría en duda si la reconstitución de la Comisión de Desarme, como órgano de 81 miembros, altera la situación de modo efectivo.

56. Poco tengo que decir sobre el proyecto de resolución C recomendado por la Primera Comisión sobre las conversaciones de los expertos que deben iniciarse en Ginebra el 10 de noviembre de 1958, relativas a las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa. Ese proyecto de resolución mereció una gran aceptación en la Primera Comisión, y estoy seguro de que lo mismo sucederá en la Asamblea. Aquí también nos toca comprobar si el enfoque técnico nos permitirá concertar un acuerdo de fondo. Tal acuerdo facilitaría grandemente las gestiones para un desarme verdadero al reducir el temor de un ataque por sorpresa de un Estado contra otro, y, a su vez, aumentaría la confianza en el mundo.

57. Por último, la Primera Comisión ha prestado atención al órgano con el que las Naciones Unidas deberían contar para seguir estudiando la cuestión del desarme. Me parece oportuno dejar constancia de que mi delegación abriga ciertas dudas sobre la capacidad de una Comisión de Desarme compuesta de los 81 Estados Miembros de las Naciones Unidas, para ocuparse de modo efectivo de la discusión cotidiana sobre los complejos problemas del desarme. Reconocemos empero que hasta ahora no han dado resultado los demás arreglos; reconocemos también el sentimiento general de los Estados Miembros de que las Naciones Unidas no deben quedar privadas por más tiempo de la oportu-

⁴ Véase nota 1.

nidad de seguir discutiendo la cuestión fuera de la propia Asamblea General. Por consiguiente, estamos dispuestos a participar en el experimento de crear una comisión plenaria de desarme para 1959, en la inteligencia de que la cuestión será examinada nuevamente en el décimocuarto período de sesiones y de que la Comisión tendrá facultad para designar los grupos de trabajo que considere necesarios.

58. En este entendimiento, estamos dispuestos a sumarnos a los demás Estados Miembros para aprobar el proyecto de resolución D que tenemos ante nosotros.

59. Sr. L. F. PALAMARCHUK (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del ruso*): La aprobación por la Asamblea General de los proyectos de resolución sometidos a su estudio debe mostrar claramente a los pueblos del mundo a qué resultados hemos llegado después de casi un mes de examen de las cuestiones del desarme en la Primera Comisión.

60. El único criterio en función al cual deben examinarse los distintos proyectos de resolución y, por ende, el criterio que debe decidir nuestro voto respecto de los mismos, es la medida en que esos proyectos pueden promover el desarme. Por esto, nuestra delegación deplora profundamente que la Primera Comisión no haya podido aprobar un proyecto de resolución positivo, en el que se pida a las Potencias nucleares la cesación inmediata e incondicional de las pruebas con armas atómicas y de hidrógeno.

61. Con gran pesar nuestro, fracasaron los esfuerzos por preparar un proyecto de transacción que recibiera el apoyo unánime de las delegaciones. La causa que motivó este fracaso fué y sigue siendo la poca disposición de los Estados Unidos y el Reino Unido a formular una declaración en el sentido de interpretar el proyecto de transacción como pidiendo a los Estados que pongan fin de una vez por todas a los ensayos, o hasta tanto lleguen a un acuerdo los Estados interesados sobre la cesación completa de las pruebas nucleares, independientemente del resultado de la Conferencia de Ginebra, como la delegación de la URSS había propuesto que se hiciera.

62. Pero dos Potencias atómicas, los Estados Unidos y el Reino Unido, han demostrado una extremada intransigencia y, por ello, cargan una gran responsabilidad ante los pueblos, que exigen la cesación completa e inmediata de los ensayos con armas nucleares. Esto ha demostrado una vez más que los Estados Unidos y Gran Bretaña, como ya lo hemos señalado, no tienen ningún interés en el desarme.

63. La Primera Comisión rechazó el párrafo principal de la parte dispositiva del proyecto de resolución de las 14 Potencias, en el que se pedía la inmediata interrupción de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno, hasta tanto los Estados interesados llegasen a un acuerdo. Por esto, los autores de ese proyecto de resolución se vieron obligados a retirarlo. Lo lamentamos.

64. ¿Qué se propone ahora a la aprobación de la Asamblea General? El proyecto de resolución A, esto es, el propuesto por las 17 Potencias, modificado con las enmiendas de los países latinoamericanos. Creemos que sus autores no sólo han prescindido del parecer de un gran número de delegaciones, sino que han revelado inequívocamente su deliberado propósito de alterar radicalmente las disposiciones más importantes de la resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de enero de 1946, acerca de la necesidad de prohibir las armas nucleares y de reducir considerablemente las

fuerzas armadas [*resolución 1(1)*]. A nuestro entender, si la Asamblea General aprobase dicho proyecto crearía un obstáculo a la cesación de los ensayos nucleares y a la solución del problema del desarme en su totalidad.

65. Se ha dicho que las medidas previstas en este proyecto de resolución son de carácter constructivo de largo alcance, que coinciden con las obligaciones de la Asamblea General y con las aspiraciones de la abrumadora mayoría de la humanidad. ¿Pero acaso la renuencia de los Gobiernos de los Estados Unidos y Gran Bretaña a aceptar la cesación inmediata, incondicional y universal de los ensayos con armas nucleares (y es justamente eso lo que significa el proyecto de resolución) responde a las aspiraciones de los pueblos? Por supuesto que no. En el fondo, este proyecto de resolución contiene una serie de importantes reservas, muy convenientes para los Estados Unidos y el Reino Unido, países a los cuales se asocia Francia, aunque absteniéndose oficialmente.

66. La aspiración de la abrumadora mayoría de la humanidad no es que las pruebas se suspendan por un año, y que la prórroga ulterior quede supeditada a otras cuestiones complejas, sino que cesen inmediatamente los ensayos y que esta cesación permanezca en vigor no sólo mientras duren las conversaciones de Ginebra, como se sobrentiende en el proyecto de resolución, sino hasta que las Potencias nucleares concierten un acuerdo sobre la cesación de los ensayos, sea cual fuere el lugar y la fecha de la concertación de dicho acuerdo.

67. Además, el proyecto de resolución A recomendado por la Comisión favorece un enfoque puramente técnico del problema del desarme, en menoscabo de su aspecto político. En otras palabras, no se nos propone ir por el camino de la búsqueda de soluciones convenientes sino por el camino del examen de las cuestiones técnicas del control, soslayando así la solución a fondo de los problemas concretos de desarme.

68. Esa parte del proyecto que prevé que, de los recursos monetarios economizados como resultado del desarme, los Estados interesados destinarían una gran parte a mejorar las condiciones de vida en todo el mundo, especialmente en los países menos desarrollados, es una simple repetición del párrafo correspondiente de la resolución de la Asamblea General [*resolución 1148 (XII)*], aprobada el 14 de noviembre de 1957. En ella nada hay, ni nada concreto se recomienda. Es evidente, pues, que se trata de un proyecto inane.

69. En vista de todas estas consideraciones, la delegación de la RSS de Ucrania votará en contra del proyecto de resolución A.

70. La delegación de la RSS de Ucrania votará también contra el proyecto de resolución B, propuesto por Austria, Japón y Suecia, porque no supone por parte de la Asamblea General la adopción de una posición clara y categórica respecto de la cesación de los ensayos, sino más bien la expresión de piadosos deseos y de la esperanza de que tenga buen éxito la Conferencia de Ginebra. Esto no es lo que espera la opinión mundial de una resolución de la Asamblea General sobre un tema de tal importancia como es la cesación de las pruebas nucleares. Es del todo evidente cuán ilusoria sería una tal resolución de simples palabras.

71. La Asamblea General tiene también ante sí un proyecto de resolución de la India y otros 13 países [*A/L.250*], que consideramos aceptable. En nuestra opinión, contiene lo esencial de lo que debe hacer la

Asamblea General en la cuestión de los ensayos nucleares. Según él, se pediría a los Estados que efectúan tales pruebas, que las interrumpiesen inmediatamente hasta tanto lleguen a un acuerdo entre ellos.

72. La delegación de la RSS de Ucrania está dispuesta a apoyar este proyecto de resolución que contiene en su fundamento la esencia y el espíritu del proyecto de la URSS sobre cesación inmediata de los ensayos con armas nucleares. Aquí queremos subrayar que, según nuestra interpretación, el proyecto de resolución de la India y otros 13 países invita a los Estados a cesar definitivamente los ensayos o hasta tanto las Potencias interesadas concluyan un acuerdo, sean cuales fueren el lugar y la fecha de concertación de dicho acuerdo.

73. La delegación de la RSS de Ucrania toma nota complacida de la aprobación casi unánime por la Primera Comisión del proyecto de resolución D, presentado originalmente por la India y Yugoslavia relativo al órgano de las Naciones Unidas que se encargará de las cuestiones del desarme; reconoce asimismo el espíritu de cooperación demostrado en este caso por las delegaciones de varios países. Una de las causas de que nuestra Organización no pudiera resolver el problema del desarme fué que el examen de éste quedó limitado en gran parte a un grupo relativamente pequeño de naciones, mientras que, si bien el acuerdo depende mucho de los Estados que disponen de grandes fuerzas armadas y armamentos, comprendidos los nucleares, todos los Estados están interesados en la solución efectiva de dicho problema. Es, pues, lógico y necesario que éstos participen en las actividades del órgano correspondiente de las Naciones Unidas, donde la cuestión del desarme estará bajo la fiscalización y vigilancia de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

74. Por estas consideraciones, la delegación de la RSS de Ucrania votará a favor del proyecto de resolución D.

75. Nuestra delegación votará también a favor del proyecto de resolución C, propuesto inicialmente por la India y Yugoslavia, aprobado casi por unanimidad en la Primera Comisión, y en el que se expresa la esperanza de que en la Conferencia de Expertos de Ginebra, que deberá reunirse el 10 de noviembre de 1958 para estudiar los aspectos técnicos de las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa, se llegue al acuerdo más amplio posible.

76. Tales son las observaciones que la delegación de la RSS de Ucrania quería hacer antes de votarse los proyectos de resolución que la Comisión Política ha recomendado a la aprobación de la Asamblea General.

77. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Quiero exponer la posición de los Estados Unidos respecto de los proyectos de resolución que recomienda la Primera Comisión. Nos complace que la Primera Comisión haya aprobado el proyecto de resolución A, del cual los Estados Unidos es uno de los autores. Este es el principal proyecto de resolución a que se ha llegado tras larga deliberación, porque abarca todos los aspectos del desarme estudiados por la Comisión. A mi juicio, es de particular importancia que este proyecto sea aprobado por la Asamblea General, porque abarca muchos temas de importancia vital para todos nosotros.

78. Deseamos fervientemente que los participantes en la Conferencia de Ginebra sobre la suspensión de las pruebas nucleares tengan en cuenta la opinión de la Asamblea General — y cito textualmente el propio pro-

yecto de resolución — de que las partes "hagan todo lo posible por llegar a un pronto acuerdo sobre la suspensión de las pruebas con armas nucleares". Si las partes atienden a este llamamiento de las Naciones Unidas, y llegan a un acuerdo para cesar las pruebas y fiscalizar esta cesación, darán un primer paso hacia el desarme y el mundo tendrá un alivio.

79. Es muy importante que en un acuerdo sobre la cesación de las pruebas se establezcan controles eficaces; de otro modo sólo sería una simple prohibición escrita sin fuerza alguna, lo que creo que en latín se dice "*brutum fulmen*". El acuerdo tendrá valor solamente si las partes interesadas pueden estar seguras de que será respetado.

80. También tenemos ante nosotros el proyecto de resolución B presentado originalmente por Austria, Japón y Suecia. Agradecemos a los representantes de esos países su sincero esfuerzo por encontrar una fórmula que cuente con la aceptación de todos. La expresión de buena voluntad por el buen éxito de la Conferencia de Ginebra en este proyecto de resolución nos parece muy razonable y votaremos a su favor.

81. El proyecto de resolución A también insta a los participantes en la Conferencia de Ginebra a que no hagan más pruebas con armas nucleares mientras duren aquéllas. En realidad, los Estados Unidos han suspendido sus pruebas con armas nucleares a partir del viernes 31 de octubre de 1958 — y quiero subrayar este hecho — y han ofrecido mantener la suspensión durante un año si la Unión Soviética, por su parte, deja de efectuar pruebas. Confiamos en que la Unión Soviética responderá al llamamiento de la Asamblea General de no hacer pruebas con armas nucleares mientras continúen las negociaciones en Ginebra. Instamos a la Unión Soviética a que siga nuestro ejemplo.

82. A propósito de las conversaciones que van a iniciarse en Ginebra sobre los aspectos técnicos de las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa, creemos oportuno que la Asamblea insista en que estas conversaciones no deben fracasar. Por nuestra parte, haremos todo lo posible porque así sea y confiamos en que a ellas seguirán negociaciones que lleven a un acuerdo concreto sobre medidas capaces de reducir al mínimo los peligros de un ataque por sorpresa. Si esto se logra, habremos restablecido un grado considerable de confianza mutua. Creemos que la población de todo el mundo podrá dormir más tranquilamente cuando tenga la seguridad de que será imposible que un país ataque a otro repentinamente y sin previo aviso.

83. También deseamos afirmar que el auspicio comenzó que se dió el verano pasado en materia de suspensión de pruebas de armas nucleares, así como las conversaciones técnicas sobre ataques por sorpresa — ambos aspectos vigorosamente impulsados por el proyecto de resolución — será mantenido hasta que logremos un sistema mundial de desarme equilibrado y eficazmente controlado. Estimamos que el proyecto de resolución A refleja las recomendaciones del Secretario General en su excelente memorándum del 30 de septiembre de 1958 [A/3936] sobre la cuestión del desarme.

84. El párrafo 8 del proyecto de resolución A incorpora una enmienda presentada por varios Estados latinoamericanos, por la que se pide que se destine una parte de los fondos economizados como consecuencia del desarme a proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Se da así expresión a una antigua esperanza del Gobierno de los Estados Unidos de que ha de llegar el día en que ese progreso en materia de

desarme permita dedicar a fines más constructivos las sumas ahora insumidas por los gastos militares.

85. Los Estados Unidos apoyarán también el proyecto de resolución D, que prevé que la Comisión del Desarme se compondrá en 1959, r título especial, de todos los Miembros de las Naciones Unidas y que comenzará a ejercer sus funciones en virtud del artículo 162 del reglamento de la Asamblea General. Lamentamos que la actual Comisión de Desarme haya quedado paralizada por la arbitraria negativa de la Unión Soviética a participar en ella, y confiamos en que, modificada así la composición de la Comisión, podrán las Naciones Unidas volver a ocupar el lugar que le corresponde en el estudio de los problemas de desarme. Esto constituye claramente un experimento y no podemos comprometernos a seguirlo más allá de un año.

86. A este propósito, no puedo menos de expresar cierta inquietud ante la declaración soviética en la Primera Comisión [971a. sesión] oponiéndose a la enmienda francesa que pedía la creación de un pequeño grupo de trabajo dentro de la Comisión de Desarme. Todos reconocemos que un grupo compuesto de 81 miembros no es práctico para las negociaciones serias que se requieren si hemos de progresar en este camino. Queremos que la Comisión compuesta de 81 miembros sea una organización efectiva y práctica, y no un simple altavoz de propaganda. Confío en que la declaración soviética no significa que se negará a participar en los grupos de trabajo apropiados que se instituyan en el seno de la Comisión de Desarme.

87. Advierto que la India y otros países con ella asociados han vuelto a presentar el proyecto de resolución [A/L.250] que habían retirado en la Primera Comisión después de ser rechazado el párrafo principal. Aunque en dicho proyecto se prevé la adopción de controles, también se dice que deben suspenderse las pruebas aunque no se llegue a un acuerdo sobre el control. La sustitución de las palabras "hasta tanto" por la palabra "hasta que" en el proyecto revisado pone claramente de manifiesto esa intención. Los Estados Unidos votaron en contra del proyecto de resolución en la Comisión y volverán a hacer lo propio en la Asamblea. La idea de suspender las pruebas indefinidamente, aunque no se llegue a un acuerdo sobre el control, nos parece totalmente impráctica y muy peligrosa. Serviría para engañar al mundo. En ella sólo aparece la sombra y no el objeto. Confiamos en que la Asamblea General ha de rechazarla y demostrar su apoyo del principio vital de los controles que figura en el proyecto de resolución A, como ya lo hiciera la Comisión al adoptar ese proyecto de resolución.

88. Sr. THORS (Islandia) (*traducido del inglés*): Estamos llegando a la etapa final de nuestro debate anual sobre la solución del llamado problema del desarme. Este año, nuestras decisiones podrían dar origen a mayores esperanzas que en años anteriores. Tres temas del programa de la Primera Comisión se refieren a la extensa e importante cuestión del desarme. Han sido estudiados por la Comisión durante más de tres semanas y ahora tenemos los resultados ante el pleno de la Asamblea.

89. La delegación de Islandia no intervino en el debate de la Primera Comisión por varias razones y, entonces, nos creemos obligados a aprovechar esta oportunidad para explicar nuestra actitud en general, y nuestro voto, en particular, en relación con algunos aspectos del problema más importante de nuestra época.

90. Algunas delegaciones podrán considerar que un país tan pequeño como Islandia, que carece de fuerzas armadas, no debiera tener voz en la cuestión del desarme. Pero ¿se atrevería alguien a sugerir que las bombas arrojadas sobre Islandia en un caso de guerra general tendrían efectos menos devastadores que las que se dejarán caer sobre los Estados Unidos, la Unión Soviética o las Islas Británicas? ¿No es evidente que, si se desencadenan las furias, el daño y la destrucción infligidos contra mi país pueden ser tan intensos y totales como en cualquier otro sitio, y que nuestras ruinas serían iguales a las de Washington, Moscú, París o Londres? Es indudable que también caeríamos víctimas de la muerte y de la destrucción, y por eso todo portavoz de esta Asamblea tiene la obligación de señalar los peligros y dedicar todas sus facultades a la causa de la paz fomentando la colaboración y el entendimiento amistoso entre las naciones a fin de evitar una guerra que nos aniquilaría a todos.

91. En la Primera Comisión tuvimos varios proyectos de resolución y enmiendas a los mismos que, al principio, parecían diferir de modo esencial. Sin embargo, en el curso del prolongado debate resultó patente que la mayoría de las delegaciones estaba tratando de llegar al mismo fin y que, por fortuna, las diferencias eran menos insuperables de lo que parecían en un principio. La característica más peculiar del debate fue el deseo expresado por todas las delegaciones de que deben suspenderse inmediatamente los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno.

92. La delegación de Islandia estimó que el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y otras 16 Potencias, entre ellas Canadá, Brasil, Dinamarca y Noruega, era el más completo y el que ofrecía sugerencias de la mayor amplitud del gran problema del desarme. Por consiguiente, votamos a favor de ese proyecto y creemos que le corresponde prioridad en la votación.

93. En el párrafo 1 de ese proyecto, que la Primera Comisión ha aprobado como proyecto de resolución A, la Asamblea exhorta a las partes en las negociaciones entre los Estados que han hecho ensayos con armas nucleares a que hagan todo lo posible por llegar pronto a un acuerdo sobre la suspensión de las pruebas de armas nucleares sometida a un control internacional eficaz, y, además, en el párrafo 2 insta a las partes en esas negociaciones a que no hagan nuevas pruebas con armas nucleares mientras se llevan a cabo las negociaciones.

94. No podemos ignorar las realidades del mundo actual. La falta de confianza entre las Potencias nucleares representa hoy la cuestión primordial y crea los problemas más difíciles en las relaciones entre las naciones. Por consiguiente, de poco serviría un acuerdo entre ellos y no creará la confianza necesaria a menos de estar respaldado por un control internacional eficaz. Se ha previsto este aspecto vital en el proyecto de resolución aprobado por la Primera Comisión, en la forma propuesta por las 17 Potencias. Por eso votaremos hoy a favor de ese proyecto.

95. Como es sabido, los expertos de ocho países, entre ellos los Estados Unidos y la URSS, se reunieron en Ginebra el verano pasado para estudiar la posibilidad técnica de descubrir violaciones de cualquier acuerdo sobre suspensión de ensayos con armas nucleares. Por fortuna, dichos expertos llegaron unánimemente a conclusiones sobre lo que se necesitaría desde el punto de

vista técnico, y en su informe [A/3897] consideraron posible y factible el control de los ensayos nucleares. Por consiguiente, ese control no ofrece gran dificultad.

96. En el párrafo 3 del proyecto de resolución A, la Asamblea General "llama la atención sobre la importancia y urgencia de llegar al más amplio grado de acuerdo en el estudio que va a hacerse de los aspectos técnicos de las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa".

97. Como todos sabemos, se va a iniciar en Ginebra el 10 de noviembre de 1958 una conferencia sobre este tema y sólo nos cabe expresar la esperanza de que en la misma se llegue al mayor acuerdo posible, como se expresa con tanto acierto en el proyecto de resolución C, propuesto originalmente por la India y Yugoslavia, que la mayoría de nosotros hemos aprobado recientemente y también, lo espero, aprobaremos hoy.

98. El párrafo 8 del proyecto de resolución A, incorporado a propuesta de varios países latinoamericanos, pide que de los fondos economizados como consecuencia del desarme se destinen mayores recursos a mejorar las condiciones de vida en el mundo entero y sobre todo en los países menos desarrollados.

99. La delegación de Islandia tuvo el placer de votar a favor del proyecto de resolución presentado por Austria, Japón y Suecia, aprobado por la Primera Comisión como proyecto B, en el que se expresa la esperanza de que tenga buen éxito la Conferencia sobre la cesación de los ensayos nucleares, que está reunida en Ginebra, y que dé por resultado la conclusión de un acuerdo aceptable para todos. Este proyecto estaba destinado a servir de transacción que contara con la aceptación general, pero no se logró ese propósito. Volveremos a votar a favor de esa resolución.

100. Mi delegación también votó gustosamente por la parte principal del proyecto de resolución presentado por Irlanda, que señala a la atención el peligro de que con el aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares se agraven la tirantez internacional y los obstáculos con que tropieza el mantenimiento de la paz en el mundo, dificultándose con ello el logro de un acuerdo general sobre el desarme. Es una advertencia muy oportuna, y es evidente que si muchos más países adquieren armas atómicas aumentará considerablemente el peligro de una guerra atómica, toda vez que cada país podría sentir la tentación de tratar de dirimir sus diferencias con un enemigo amenazando con arrojar esas armas mortíferas.

101. Después de votar a favor de todos estos proyectos de resolución, estimamos que no se requería por el momento otras decisiones — deseo insistir en "por el momento" — y, por consiguiente, nos abstuvimos de votar sobre el único párrafo del proyecto de resolución de las 14 Potencias que se sometió a votación. Volveremos a hacer lo propio con el conjunto del proyecto de resolución A/L.250.

102. Como todos sabemos, la labor de la Comisión de Desarme ha llegado a un callejón sin salida. El año pasado aumentamos la composición de esa Comisión de 11 a 25 miembros [resolución 1150 (XII)] con la esperanza de que eso sería aceptable para todas las partes interesadas y de que la Comisión de Desarme reanudaría sus labores. El fracaso fué completo.

103. En el duodécimo período de sesiones, mi delegación expresó sus dudas de que una comisión de 82 miembros pudiera ocuparse en el gran problema del desarme [718a. sesión]. Pero también opinamos que la

composición de la Comisión no era el problema más importante. Vimos pues complacidos ayer que se llegaba en la Primera Comisión [971a. sesión] a un acuerdo sobre una nueva Comisión de Desarme, en la que todos los Miembros de las Naciones Unidas tendrán derecho a participar y a exponer sus opiniones y deseos. Como es de suponer, la Comisión de Desarme tiene competencia para establecer su propio reglamento, teniendo en cuenta el artículo 162 del reglamento de la Asamblea General. Además, la Comisión tiene la facultad, en caso de juzgarlo oportuno y conveniente, de instituir pequeños comités de trabajo y consultar con grupos de expertos.

104. Fué de buen augurio que la propuesta enmendada de la India y Yugoslavia recibiera el apoyo de los Estados Unidos y la Unión Soviética, siendo aprobada después por 78 votos a favor y ninguno en contra. Por lo tanto, una vez más contamos en las Naciones Unidas con el mecanismo para tratar del asunto del desarme, y ahora a los Estados Miembros, y en particular a las Potencias atómicas, corresponde decidir y demostrar con qué objeto y en qué medida desean servirse de ese mecanismo para lograr sus propósitos pacíficos. La unanimidad con que fueron aprobadas estas propuestas ofrece a la humanidad una nueva esperanza, pero también puede ser causa de una decepción mayor y más amarga.

105. De la suerte de la Comisión de Desarme y de su labor, de su fracaso o de su triunfo, depende que el hombre pueda en lo futuro vivir libre de angustia y temor continuos, y esperar un porvenir mejor y más seguro.

106. Como dije antes, el problema más importante en la situación mundial del momento es la falta de confianza entre las grandes Potencias. Si fuera posible disipar poco a poco esa desconfianza y reanudar las relaciones normales en todo el mundo, la humanidad podría ciertamente mirar a un porvenir más promisorio en esta época que ofrece posibilidades de grandes realizaciones y de una vida mejor por medio de la energía atómica. Debe encontrarse algún medio de eliminar esa desconfianza. Ninguna nación del mundo desea la guerra; todos los pueblos del mundo la temen y la odian. Debemos encontrar un medio de acercar más a los pueblos del mundo y lograr que se conozcan mejor.

107. Me atrevo a decir que sería útil, para mejorar las relaciones entre las naciones, que la Asamblea General fuese invitada a reunirse en Moscú en 1959 ó 1960. Así, los pueblos de la Europa oriental podrían escuchar las voces del mundo occidental y de todas las naciones del mundo, del mismo modo que los pueblos de los Estados Unidos y del mundo occidental conocen todos los aspectos de esta intolerable situación que se ha dado en llamar "la guerra fría". ¿Acaso no ha llegado el momento de que procuremos poner rápidamente fin a esta lamentable situación? A ese fin, debemos aprovechar toda oportunidad de crear nuevas ocasiones para que todos los pueblos del mundo se conozcan mejor.

108. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): El curso de las deliberaciones del décimo-tercer período de sesiones de la Asamblea General ha demostrado que la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno es, en opinión de una abrumadora mayoría de delegaciones, el problema más urgente y vital del programa del período de sesiones de este año. Tanto el debate general en sesión plenaria

al principio de nuestro actual período de sesiones, como las deliberaciones en la Primera Comisión sobre la cuestión del desarme, han demostrado que los Estados Miembros de las Naciones Unidas prestan cada vez mayor y decidido apoyo al deseo de resolver cuanto antes el problema de la cesación universal y permanente de los ensayos con armas nucleares.

109. Un acuerdo sobre una cesación inmediata y permanente de las pruebas con armas nucleares tendría, como lo ha repetido varias veces la delegación de Checoslovaquia, consecuencias positivas de largo alcance. En primer lugar, impediría que aumenten y se perfeccionen los tipos de armas nucleares cada vez más destructivos y haría más difícil que otros países entraran en la carrera de armamentos.

110. La cesación permanente de las pruebas nucleares detendría el aumento en el nivel de radiación atómico de la atmósfera terrestre y permitiría aplicar a fines pacíficos los medios que se utilizan hoy en las pruebas de armas nucleares. Si se lograra un acuerdo sobre esta cuestión se daría un primer paso hacia la solución de otros problemas, sobre todo en lo referente a la prohibición total de armas atómicas. Contribuiría a fortalecer la confianza entre los Estados y a mejorar en general la situación internacional.

111. Este era el propósito del proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética en la Primera Comisión. Con arreglo al mismo, la Asamblea habría exhortado a todos los Estados que efectuaban ensayos con armas atómicas y de hidrógeno a que pusieran fin inmediatamente a tales pruebas, y recomendado a los Estados poseedores de armas nucleares que iniciaran negociaciones con el fin de concertar un acuerdo al respecto. Como declaró expresamente el Jefe de la delegación de la Unión Soviética en la Primera Comisión, tal acuerdo habría de incluir igualmente las medidas apropiadas de control en conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Expertos de ocho países que se reunió en Ginebra⁵.

112. En el proyecto de resolución presentado hoy a la Asamblea General por la India y otros 13 países [A/L.250] se da también expresión a los esfuerzos por imponer una cesación inmediata y permanente de las pruebas nucleares. Ese proyecto de resolución pide que se interrumpan inmediatamente los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno hasta que los Estados interesados lleguen a un acuerdo sobre las disposiciones y sistemas técnicos de control. Destaca la necesidad de llegar a ese acuerdo y la inconveniencia de postergarlo. Así pues, ese proyecto de resolución tiene como fin principal la cesación inmediata y permanente de las pruebas nucleares. Si la Asamblea aprueba este proyecto de resolución hará una contribución positiva y dará nuevo impulso a los esfuerzos por lograr un resultado satisfactorio en las actuales conversaciones de Ginebra.

113. Por consiguiente, mi delegación apoya el proyecto de resolución de las 14 Potencias presentado hoy y votará a su favor.

114. En contraposición a las claras demandas de cesación inmediata y permanente de las pruebas nucleares, los Estados Unidos y el Reino Unido proponen una suspensión por un año e imponen varias reservas a la prórroga de la suspensión con la sola finalidad de garantizarse la posibilidad de reanudar las pruebas cuando lo juzguen conveniente. Una simple suspen-

sión temporal, en lugar de una cesación permanente de las pruebas, significaría sobre todo que subsistiría siempre el peligro de la reanudación de las explosiones nucleares, con todas sus peligrosas y perjudiciales consecuencias.

115. Aparte de todo esto, a nadie se le oculta que el período de un año es el tiempo necesario para evaluar los resultados de las pruebas exteriores y hacer preparativos para una nueva serie de explosiones experimentales. La actitud de los Estados Unidos y el Reino Unido en lo que se refiere a las pruebas nucleares, así como a todo el conjunto de problemas del desarme en general, se pone claramente de manifiesto en el proyecto de resolución A que fué aprobado por la mayoría de la Primera Comisión y que se presenta hoy a la aprobación de la Asamblea General. Ese proyecto de resolución elude lo esencial del problema, esto es la cesación universal y total de las pruebas nucleares de una vez para siempre. El proyecto de resolución se refiere expresamente a una suspensión de las pruebas con armas nucleares.

116. Las repetidas declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido no dejan siquiera poner en duda que tras lo ambiguo de la redacción de ese proyecto de resolución se oculta el propósito de los Estados Unidos y el Reino Unido de suspender esas pruebas con carácter temporal solamente, es decir, por un año, con la posibilidad de una prórroga de la suspensión por períodos sucesivos de un año siempre que, como lo ha dicho el Presidente de los Estados Unidos:

"a) El sistema de inspección acordado esté instalado y funcione de modo eficaz, y b) que se hayan realizado progresos satisfactorios con miras a llegar a un acuerdo y a aplicar medidas más generales y concretas sobre el control de armamentos..." [A/3895].

117. Al supeditar la cesación de las pruebas nucleares a la solución de otros aspectos más generales del desarme sólo consiguen dar expresión a una tentativa de evitar la realización de esta importante medida parcial en materia de desarme y de sustituir el problema del desarme por el concepto, ya desacreditado, del control de armamentos. Fiel a la política de acelerar la carrera de armamentos, los Estados Unidos desean poner el carro delante del caballo. En vez de tomar medidas completas y efectivas para reducir los armamentos, quieren discutir el control de armamentos y no el desarme controlado. En vez de negociaciones destinadas a propiciar medidas efectivas, el proyecto de resolución A insiste en el llamado enfoque técnico para la consideración del desarme que, tal como lo entienden las Potencias occidentales y en la forma en que están acostumbradas, sólo lleva a discusiones interminables, análogas a las conversaciones sobre desarme de la tristemente famosa Sociedad de las Naciones.

118. La delegación de Checoslovaquia ha señalado ya que las discusiones técnicas sólo pueden tener sentido si tienen como objetivo inmediato preparar el camino para la adopción de medidas concretas de desarme y si existen pruebas de buena voluntad de aplicar esas medidas. Por consiguiente, no pueden ponerse en primer lugar las conversaciones técnicas y menos aun pueden tomar el lugar de negociaciones y decisiones políticas sobre tales medidas.

119. Por todas esas razones, el proyecto de resolución A no puede contribuir a que progrese el examen

⁵Véase nota 1.

de los problemas de desarme ni a lograr adelanto alguno; antes bien, sólo podrá perjudicar las deliberaciones sobre el desarme.

120. Al igual que en la Primera Comisión, la delegación de Checoslovaquia votará en contra de ese proyecto de resolución. El forzar la aprobación de un proyecto adoptado por la Primera Comisión por una mayoría de poco más de la mitad de los Miembros de las Naciones Unidas, sólo constituye una nueva prueba de que sus autores no han aprendido la lección de lo pasado en las Naciones Unidas, cuya experiencia demuestra que toda imposición unilateral de propuestas que sólo favorecen a una parte, resulta perjudicial y estéril para la causa. Sólo podrá llegarse a un acuerdo verdadero sobre el problema del desarme cuando se respeten las opiniones y los intereses de todas las partes. Es indispensable que la Asamblea General no vuelva a caer en los errores pasados y rechace toda tentativa de imponer resoluciones unilaterales sobre la cuestión del desarme y, en particular, sobre una cuestión tan grave y urgente como es la cesación de las pruebas nucleares.

121. Antes de concluir quiero expresar el profundo pesar de la delegación checoslovaca cuando la Primera Comisión no aprobó el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS sobre la reducción del 10% al 15% en los presupuestos militares de los Estados Unidos, la URSS, el Reino Unido y Francia y el empleo de una parte de los fondos economizados para proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados. La aprobación de este proyecto que suscitó tan grande interés hubiera sido de gran importancia como parte separada de las medidas de desarme encaminadas a detener la creciente carrera de armamentos. Habría permitido elevar el nivel de vida de las naciones y contribuido a la recuperación y desarrollo de las economías nacionales que, como resultado del continuo aumento de gastos militares, han quedado tan gravemente paralizadas en muchos países. La aprobación del proyecto de resolución de la URSS habría aumentado la confianza recíproca de los Estados, consolidando la paz y la seguridad internacionales.

122. Para finalizar, quiero decir que la delegación de Checoslovaquia votará a favor del proyecto de resolución D. Este proyecto abre el camino para nuevas deliberaciones sobre el desarme en el foro de las Naciones Unidas al establecer una nueva Comisión de Desarme compuesta de todos los Estados Miembros de la Organización. El establecimiento de una comisión de tal amplitud ha de permitir también a todos los Estados, grandes y pequeños, dar a conocer su actitud y exponer sus ideas acerca de la solución de todos los problemas del desarme. Los países pequeños se interesan ahora cada vez más en la solución de los problemas del desarme, pues éstos guardan relación tan directa con sus intereses vitales como con los intereses de los países más grandes. Creemos que la nueva comisión de desarme, compuesta de todos los Miembros de las Naciones Unidas, podrá crear un ambiente favorable para otras negociaciones y acrecentar la posibilidad de un acuerdo sobre el desarme que sea aceptable para todos.

123. Sr. DE LA COLINA (México): La delegación de México votará por el proyecto de resolución A, presentado originalmente por las 17 Potencias, pues considera que expresa con acierto y coherencia los principales puntos de vista que en materia de desarme hemos propugnado.

124. De igual modo, votará por el proyecto de resolución D, presentado originalmente por India y Yugoslavia, por el que aumentaría a 82 el número de miembros de la Comisión de Desarme, por ser el fruto de una negociación tendiente a reconstituir el foro en que se continuarán examinando el tema del desarme y sus problemas conexos.

125. En la sesión plenaria del 6 de octubre [771a. sesión] y en diversas intervenciones en la Primera Comisión; la delegación de México, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores o del que habla, no ha dejado de insistir en que uno de los pasos de mayor trascendencia que deben darse es el de lograr que se reanuden las interrumpidas negociaciones entre las grandes Potencias dentro del marco de las Naciones Unidas. Con tal fin hemos recalcado que sólo el consenso de las Potencias sobre las que recae la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad puede garantizar la observancia y aplicación de los convenios sobre desarme que eventualmente pudieran celebrarse.

126. Este fué el espíritu que animó a la propuesta mexicana en la Primera Comisión, propuesta que recibió el apoyo de numerosas delegaciones de todas las partes del mundo.

127. Como es sabido — y consta en el informe de la Comisión [A/3974 y Corr. 1/Rev. 1, A/3974 y Add. 1 y 2] —, mi delegación estimó innecesario llevar al voto dicha iniciativa, pues consideró que la finalidad principal que perseguía se había ya alcanzado parcialmente. Hemos acogido con gratitud las palabras pronunciadas en la Comisión por los representantes de Irlanda, Irán, El Salvador, Israel y China, que estuvieron de acuerdo en calificar nuestra iniciativa de útil y fecunda, al igual que las de los demás representantes que anteriormente hablaron en favor de ella. Con particular interés escuché la declaración del Sr. Embajador Zorin en la Primera Comisión [972a. sesión], que no se opone a entablar negociaciones sobre el problema del desarme con cualquiera de los Estados Miembros, inclusive las Potencias occidentales, a las que estaba dirigida también la invitación del proyecto mexicano. Me satisfizo observar que el mismo representante concuerda con los anteriormente nombrados en su apreciación sobre el sentido conciliador y constructivo de nuestra propuesta. Digno de especial atención y reconocimiento por parte de mi delegación fué lo manifestado por el representante de Francia en la Comisión [964a. sesión], quien reiteró su propósito de participar en las negociaciones sobre desarme que pudieran efectuarse.

128. Permítaseme ahora referirme una vez más al proyecto de resolución D. En el segundo párrafo positivo de dicho proyecto — que esperamos la Asamblea General apruebe hoy unánimemente — ha quedado establecido que deberán transmitirse a la Comisión de Desarme todos los documentos, las propuestas y las actas de los debates, sobre la cuestión del desarme celebradas por la Asamblea General en su décimo-tercer período de sesiones. A este respecto desearía recordar que el Jefe de mi delegación, en su intervención en el debate general de la Asamblea, el 6 de octubre de 1958 [771a. sesión], mencionó dos propuestas específicas que, en nuestra opinión, pueden coadyuvar eficazmente a los esfuerzos encaminados a la concertación de acuerdos sobre el desarme.

129. Como el Secretario de Relaciones de mi país dió lectura desde esta tribuna al texto íntegro de esas

propuestas, huelga repetir las ahora. Desearía poner de relieve, únicamente, la circunstancia de que la utilidad y conveniencia de ambas propuestas no dependen, en manera alguna, de la composición y funciones de la Comisión de Desarme. Esperamos, por consiguiente, que esta última, a la que van a transmitirse ahora las propuestas en cuestión, considerará oportunamente la posibilidad de que se designe, en las condiciones sugeridas por México, un comisionado de las Naciones Unidas para el desarme, al igual que la conveniencia de dirigir un solemne llamamiento a las grandes Potencias para que reanuden sus negociaciones sobre el desarme.

130. Para concluir, repetiré las palabras del Presidente de mi delegación en la sesión del 13 de octubre de 1958 en la Primera Comisión:

“La opinión mundial no cree que las armas nucleares y la carrera de armamentos garanticen la independencia de las pequeñas naciones o la seguridad de las grandes o el mantenimiento de la paz. Cree que lo único que aseguran es la marcha hacia la guerra y la destrucción.

“El mundo ha visto con extraordinario interés los esfuerzos de la ciencia y de la técnica para conquistar el espacio ultraterrestre. El mundo espera que estos intentos de fuga hacia otros planetas estén inspirados exclusivamente en beneficio de la humanidad. Pero mientras estos sueños se realizan, deberíamos dedicar los esfuerzos de la ciencia y de la voluntad a hacer buena y bella la vida para todos los moradores de esta tierra. Todavía no podemos escapar de este planeta. En él nacemos todos igualmente indefensos, desnudos e ignorantes, y si no hemos crecido todavía en sabiduría y en nobleza para ser capaces de amarnos los unos a los otros, compartamos, al menos, nuestra morada común sin destruirnos los unos a los otros”⁶.

131. Sr. BUDO (Albania) (*traducido del francés*): Con motivo del debate general celebrado en la Primera Comisión acerca de los temas 64, 70 y 72 del programa, la delegación de la República Popular de Albania expresó brevemente su opinión sobre algunos de los proyectos de resolución referentes a dichos temas. Sin embargo, dada la importancia de estas cuestiones, deseamos explicar las razones en que se funda nuestra posición respecto a los proyectos de resolución que en breve se someterán a votación en esta Asamblea.

132. Es innegable—y así lo confirmó el debate general desarrollado en la Primera Comisión—que el problema de la cesación de los ensayos nucleares es el más urgente entre los relacionados con el desarme y requiere una solución inmediata y radical. Eso es lo que exigen los pueblos de todo el mundo. A nuestro juicio, el proyecto de resolución presentado en la Primera Comisión por la delegación de la Unión Soviética era el que mejor respondía a tal exigencia. Este proyecto de resolución se refiere al fondo mismo del problema; responde plena y claramente al clamor de los pueblos de que cesen de una vez por todas las explosiones experimentales de armas atómicas y de hidrógeno, tan peligrosas para la humanidad entera y para nuestro planeta. El proyecto de resolución de la Unión Soviética exhorta en términos inequívocos a las Potencias que efectúan ensayos con armas nucleares a que pongan fin inmediatamente a tales en-

sayos, recomendándoles al mismo tiempo que entablen negociaciones con el fin de concertar un acuerdo al que deberán adherir todos los Estados.

133. La adopción de una tal resolución por la Asamblea General habría constituido un resultado concreto muy importante, y habría contribuido grandemente a orientar con acierto, las negociaciones que se desarrollan actualmente en la Conferencia de Ginebra entre las tres Potencias que poseen armas nucleares. Cabe lamentar que la actitud de las Potencias occidentales en la Primera Comisión haya obligado a la Unión Soviética a retirar ese proyecto de resolución.

134. En el proyecto de resolución de los Estados Unidos y otros 16 países, adoptado por la Primera Comisión como proyecto de resolución A, se mezcla intencionalmente la cuestión de los ensayos nucleares con otros aspectos del desarme. No figura en él la cuestión de los ensayos nucleares, cuya importancia y urgencia han sido reconocidas por la gran mayoría de las delegaciones. Sólo se formula un voto en cuanto a un acuerdo sobre la suspensión temporaria y condicional de dichos ensayos. La aprobación de tal proyecto de resolución no contribuiría a resolver el inquietante problema de la cesación de los ensayos; antes bien, facilitaría la maniobra de los Estados Unidos, que quieren burlar la vigilancia de los pueblos con la impresión de que se ha llegado a un acuerdo en las Naciones Unidas. La suspensión temporaria y condicional, sea mientras duren las negociaciones de Ginebra o bien por un período de un año, no es más que un ardid de las Potencias atómicas occidentales para engañar a la opinión mundial y quedar en libertad de reanudar, bajo cualquier pretexto y en el momento que juzguen conveniente, los ensayos con armas nucleares. Con tal motivo, creemos que es nuestro deber recordar la grave responsabilidad que incumbe a las Naciones Unidas en esta materia.

135. Por otra parte, en lugar de propender a la solución a fondo del problema del desarme, en el proyecto de resolución de los Estados Unidos se tiende a trasladar las negociaciones sobre este problema del plano político al plano técnico. En otras palabras, en lugar de aconsejar que se adopten medidas concertadas para resolver el problema del desarme, los autores de dicho proyecto de resolución proponen que se emprendan interminables estudios de carácter técnico. El último párrafo del preámbulo, que se refiere a la disponibilidad de información sobre tecnologías y armamentos, demuestra claramente que lo que más interesa a los Estados Unidos no es el desarme sino más bien los armamentos. En el proyecto de resolución de los Estados Unidos se refleja fielmente la política de la posición de fuerza que sigue este país, que se opone a cualquier desarme y considera que las armas nucleares son el mejor instrumento al servicio de dicha política.

136. Por todas estas razones, mi delegación considera que el proyecto de resolución A es inaceptable y votará en contra del mismo.

137. En cuanto al proyecto de resolución presentado por la India y otros 13 países [A/L.250], mi delegación votará a su favor, teniendo en cuenta sobre todo el hecho de que tiende a la cesación inmediata de los ensayos con armas nucleares.

138. Por lo que respecta al proyecto de resolución B, presentado originalmente por Austria, Japón y Suecia, mi delegación, sin dudar de los buenos propósitos que animan a estos países, no puede considerar satisfactorio

⁶ Esta declaración fué formulada en la 946a. sesión de la Primera Comisión, cuyas actas sólo se publican en forma resumida.

que la Asamblea General se limite a aprobar un proyecto de resolución en el cual no se hace más que expresar en términos generales una esperanza, sin concretar nada y sin aludir al fondo del problema de la cesación de los ensayos. Estimamos que la Asamblea General no puede eludir su responsabilidad ante un problema tan grave, que inquieta a la humanidad entera. Por el contrario, la Asamblea General debe pronunciarse categóricamente frente a este problema.

139. En las circunstancias actuales, la aprobación de un tal proyecto de resolución no sólo no significaría un progreso sino que sería inútil y peligroso, pues al dar la impresión de que se ha logrado algún resultado —cosa que no ocurre— se favorecería el designio de las Potencias occidentales de engañar a la opinión mundial. Por estas razones, mi delegación votará en contra del proyecto de resolución B.

140. Una medida muy importante relacionada con la solución del problema del desarme es la que se propuso en el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética, sobre una reducción del 10% al 15% en los presupuestos militares de la URSS, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Se trata de una propuesta de gran alcance político que se relaciona directamente con la reducción de los armamentos y con la cooperación económica internacional en materia de asistencia a los países insuficientemente desarrollados.

141. Si se tiene en cuenta la evolución de las negociaciones sobre el desarme, especialmente la serie de objeciones y obstáculos artificiales opuestos por las Potencias occidentales a una solución global del problema, la propuesta que figura en el mencionado proyecto de resolución, como medida parcial, tiene utilidad práctica y es fácil de realizar.

142. En el debate general de la Primera Comisión muchas delegaciones han señalado los peligros que entraña la actual carrera armamentista y los enormes gastos en recursos materiales, financieros e intelectuales que ella implica. La reducción propuesta no sólo constituiría un paso importante y efectivo hacia el desarme, sino que contribuiría al mismo tiempo a aliviar la carga de los gastos militares de los países interesados y permitiría consagrar una parte de las sumas economizadas a la recuperación económica de los países insuficientemente desarrollados.

143. La aprobación de un tal proyecto de resolución por la Asamblea General se ajustaría a la Carta y respondería perfectamente a las finalidades de nuestra Organización. Es tanto más difícil comprender la actitud negativa de los Estados Unidos con respecto a esta propuesta cuanto que en lo pasado ese mismo país se manifestó partidario de introducir tal reducción en los presupuestos militares. De todos modos, conviene observar cómo se repite un mismo hecho: cuando la Unión Soviética accede a las sugerencias y propuestas formuladas anteriormente por los Estados Unidos, éste se retracta. Esta actitud sólo se explica por la política de posición de fuerza y por la carrera armamentista que favorecen obstinadamente los Estados Unidos. Lamentamos que la Primera Comisión no haya podido aprobar este proyecto de resolución.

144. En cuanto al proyecto de resolución D, relativo a la composición de la Comisión de Desarme, lo apoyamos y votaremos a su favor. En efecto, en este proyecto de resolución se propone que la Comisión de Desarme esté integrada por representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estimamos que todos los Estados Miembros, grandes y

pequeños, deben poder participar en forma permanente en las gestiones para resolver el problema del desarme. Así podrán exponer su opinión y contribuir todo lo posible a la aprobación de medidas concertadas y a la conclusión de acuerdos en materia de desarme. A pesar del límite de tiempo establecido —a nuestro juicio, inútilmente— en dicho proyecto de resolución, estimamos que si la Asamblea General lo aprueba, habrá logrado que la cuestión del desarme salga del estancamiento en que se encuentra a causa de la actitud obstruccionista de las Potencias occidentales en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

145. Tales son las observaciones que nuestra delegación deseaba formular respecto a los distintos proyectos de resolución que acabo de mencionar.

146. Sr. SHAHA (Nepal) (*traducido del inglés*): Debido a lo avanzado de la hora, seré muy breve. Como en la Primera Comisión no expliqué mis votos sobre los diversos proyectos de resolución, quiero aprovechar esta oportunidad para hacerlo.

147. Mi delegación ha sostenido siempre que no puede haber desarme sin acuerdo entre las partes principalmente interesadas. Mucho nos habría gustado conocer de un proyecto de resolución sobre el tema del desarme que resultase aceptable para ambas partes. Por esa razón, lamentamos que la Primera Comisión no haya recomendado a la Asamblea General un proyecto de resolución que cuente con la aprobación de las principales Potencias interesadas. He de explicar ahora mis votos sobre los diversos proyectos de resolución.

148. El proyecto de resolución de las 17 Potencias, recomendado por la Comisión como proyecto de resolución A, contiene varias características que merecen toda nuestra aceptación. En realidad, ese proyecto de resolución tiene una gran amplitud y abarca todos los aspectos de la cuestión del desarme. No pudimos votar a su favor y tuvimos que abstenernos tan sólo por ser autores de otro proyecto de resolución, y porque el proyecto de resolución de las 17 Potencias no atribuye a la cuestión de la cesación de las pruebas nucleares toda la importancia que merece, en vista de la urgencia del problema y el interés demostrado por la opinión mundial en este asunto.

149. No pudimos votar a favor de los proyectos de resolución presentados en la Comisión por la URSS porque consideramos que el primero de ellos, el referente a la cesación de los ensayos nucleares, presentaba varias lagunas entre ellas la principal era la falta de referencia alguna a la Conferencia que empezó en Ginebra el 31 de octubre⁷ y también el que no hiciera mención alguna de un sistema de inspección; y no pudimos votar a favor del proyecto de resolución por el que la Asamblea General recomendaría a los gobiernos de la URSS, Estados Unidos, Reino Unido y Francia que emprendiesen la reducción de sus presupuestos militares, porque la aprobación de un tal proyecto supondría a nuestro juicio la creación de un órgano técnico para estudiar la posibilidad de inspeccionar los presupuestos militares de los diversos países.

150. Con sumo agrado votamos a favor del proyecto de resolución de la India y Yugoslavia, adoptado por la Primera Comisión como proyecto de resolución D, porque, a nuestro juicio, ese proyecto de resolución daría lugar por lo menos a que el órgano de las Naciones Unidas, o sea, la Comisión de Desarme, pudiera

⁷ Véase nota 2.

funcionar en 1959 y permitiría llevar de modo práctico las negociaciones de desarme.

151. En el duodécimo período de sesiones, cuando se propuso una comisión de desarme compuesta de 82 miembros, no pudimos apoyar esa propuesta porque estimábamos que un órgano así sería demasiado grande y poco flexible para poder ocuparse en las negociaciones relacionadas con el desarme, que forzosamente han de tener carácter técnico. Pero hemos votado ahora a favor del proyecto de resolución presentado por la India y Yugoslavia sobre el mismo tema, con la esperanza de que permitirá cuando menos que continúen las negociaciones de desarme dentro de la estructura de las Naciones Unidas.

152. No pudimos votar a favor del proyecto de resolución de las tres Potencias, que es ahora el proyecto de resolución B, porque, en primer lugar, somos autores de otro proyecto de resolución por el que la Asamblea se pronunciaría de modo más preciso acerca del problema de la cesación de las pruebas, es decir, acerca del fondo de la cuestión; nada hay sin embargo en el proyecto de resolución de las tres Potencias que suscite nuestra oposición, pues sólo se trata, a nuestro entender, de expresar la esperanza de que la Conferencia de Ginebra tenga resultados satisfactorios.

153. Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia quiere también exponer su punto de vista sobre los proyectos de resolución que estamos examinando relativos a la cuestión del desarme.

154. Como se sabe, en el debate general efectuado en la Asamblea General participaron los representantes de 72 de los 81 países Miembros de las Naciones Unidas. Los representantes que intervinieron en el debate hablaron principalmente del desarme. Esto se comprende por tratarse del tema principal de nuestro programa. El tema fué intensamente discutido en la Primera Comisión, lo que demuestra que el problema del desarme es el más grave del período de postguerra. Relacionadas con la cuestión general del desarme hemos examinado tres cuestiones: la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno, la reducción de los presupuestos de guerra y la reducción de los armamentos de tipo corriente y de las fuerzas armadas.

155. Es evidente para todos que debe superarse cuanto antes el actual estancamiento en materia de desarme. Los pueblos amantes de la paz esperan de nosotros soluciones que permitan sacar este problema del punto muerto en que se encuentra. ¿Se conseguirá esto con el proyecto de resolución propuesto por las 17 Potencias, encabezadas por los Estados Unidos y el Reino Unido, y aprobado por la Primera Comisión como proyecto de resolución A? No. Este proyecto está concebido de forma a vincular aún más estrechamente las diversas cuestiones relacionadas con el desarme, de suerte a impedir que se tomen medidas capaces de poner fin a dicho estancamiento.

156. Los Estados Unidos y el Reino Unido, que figuran entre los autores del proyecto de resolución de las 17 Potencias, no demuestran el menor deseo de llegar a la cesación de las pruebas con armas nucleares. Frente a la demanda unánime de la opinión mundial de que cesen de una vez para siempre los ensayos con armas nucleares, se ven precisados a disimular y, yo diría, a nadar entre dos aguas. La posición adoptada por ellos sigue siendo la misma del año pasado:

con distintos procedimientos tácticos tratan de impedir que se adopte una decisión sobre la cesación de las pruebas.

157. Según las declaraciones de los Estados Unidos [A/3895] y del Reino Unido [A/3896 y Corr. 1], los Gobiernos de esos países estarían dispuestos a hacer cesar sus ensayos con armas nucleares por un año, a partir del comienzo de las negociaciones de Ginebra, es decir, desde el 31 de octubre de 1958, pudiendo prorrogarse este período de cesación cada año. Pero, en el fondo, estas declaraciones nada significan y nada resuelven. Son palabras vanas. Están sujetas a reservas y condiciones tales que dan a dichos países el derecho a reanudar las pruebas cuando lo estimen conveniente.

158. Nuestra delegación apoya decididamente la declaración del Gobierno soviético del 31 de octubre de 1958 [A/3973], por la que se insiste en que la suspensión temporal de las pruebas por un año de ningún modo significa, en realidad, la cesación de los ensayos, y en que la aceptación de dicha propuesta equivaldría a complicarse en un intento de engañar a los pueblos, los cuales exigen de los gobiernos que se ponga fin de una vez para siempre a los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno.

159. En el proyecto de resolución A no hay una palabra sobre la cesación de los ensayos; se habla únicamente de suspensión. Se trata de imponer a la Asamblea General un proyecto de resolución por el que, en realidad, los Estados Unidos y el Reino Unido estarían autorizados moralmente a continuar las pruebas con armas nucleares.

160. Para la delegación de la RSS de Bielorrusia este proyecto de resolución es totalmente inaceptable. Lo consideramos sólo como un intento más de los Estados Unidos para obtener de la Asamblea General la aprobación de su política obstruccionista en lo que atañe a la cesación de los ensayos con armas nucleares. Por las razones expuestas, nuestra delegación votará contra el proyecto de resolución A.

161. Por lo que se refiere al proyecto de resolución B, presentado originalmente por Austria, Japón y Suecia, nuestra delegación también lo considera totalmente inadecuado. En primer lugar, no tiene en cuenta la aspiración de los pueblos que exigen la cesación inmediata, universal y permanente de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno. En dicho proyecto se pasan en silencio las exhortaciones de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas pidiendo la cesación de los ensayos con armas nucleares.

162. La delegación de la RSS de Bielorrusia no podrá apoyar un proyecto de resolución que sólo serviría de pantalla a los Estados Unidos y el Reino Unido, países que tratan de impedir por todos los medios la cesación de las pruebas.

163. La Asamblea General no puede abdicar de sus obligaciones; debe pronunciarse clara e inequívocamente a favor de la propuesta de que los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética pongan fin de inmediato e incondicionalmente a los ensayos con armas nucleares. La cesación de los ensayos nucleares sería el primer paso importante hacia la prohibición total de las armas atómicas y de hidrógeno y evitaría por modo efectivo la invención de nuevos y aun más devastadores tipos de armas de destrucción en masa. Por lo expuesto, nuestra delegación votará en contra del proyecto de resolución B.

164. Nuestra delegación advierte que los Estados Unidos y el Reino Unido rechazaron el proyecto de resolución de la India y otros 13 países de Asia y África [A/L.250], por el que se prevé la cesación de los ensayos con armas nucleares, con lo cual demuestran no estar dispuestos a hacer cesar la carrera de armas atómicas.

165. Las propuestas del Gobierno soviético sobre cesación de los ensayos nucleares, sobre la reducción de los presupuestos militares de las cuatro grandes Potencias, y también la que figura en el memorándum del Gobierno soviético del 18 de septiembre de 1958 sobre medidas en materia de desarme [A/3929], se inspiraron en el sincero deseo de llegar a un acuerdo, aunque fuese parcial, sobre las principales cuestiones del desarme.

166. Sin embargo, los Estados Unidos y el Reino Unido se opusieron a lo esencial de esas propuestas de la Unión Soviética, de tan grande trascendencia para la causa de la paz en todo el mundo. El debate de tres semanas en la Primera Comisión reveló claramente que los Estados Unidos y el Reino Unido no desean poner fin a los ensayos nucleares, ni tampoco resolver las demás cuestiones de desarme.

167. Con la ayuda de la vieja máquina de votar, los Estados Unidos lograron hacer aprobar un proyecto de resolución que les convenía. Esto menoscaba la autoridad de las Naciones Unidas como institución encargada de mantener y robustecer la paz.

168. Habiéndose opuesto abiertamente a la cesación de las pruebas con armas nucleares, los Estados Unidos y el Reino Unido se han revelado como adversarios de la paz y el desarme. Sin embargo, el proyecto de resolución impuesto a la Primera Comisión por los Estados Unidos y sus aliados de los bloques agresivos, no puede obstruir el movimiento de los pueblos que exigen la cesación de la carrera de armamentos y la cesación definitiva de los ensayos con armas nucleares.

169. Estamos convencidos de que la exigencia de todos los pueblos de que cesen definitivamente los ensayos con armas nucleares llegará a ser realidad, pese a todas las intrigas de los círculos dirigentes de los Estados Unidos y el Reino Unido.

170. Para aportar una contribución positiva a la causa del desarme, la Asamblea General debe rechazar el proyecto de resolución A, que no contiene exhortación alguna a la cesación inmediata e incondicional de los ensayos con armas nucleares. La delegación de la RSS de Bielorrusia insta a los miembros de la Asamblea General a que voten en contra este proyecto de resolución.

171. Sr. AIKEN (Irlanda) (*traducido del inglés*): Mi delegación desea comentar brevemente sobre el proyecto de resolución que Irlanda ha presentado en la Primera Comisión, y que se refiere a la cuestión de la mayor difusión de las armas nucleares.

172. El párrafo fundamental, es decir, el párrafo 2 de ese proyecto de resolución, fué sometido a votación a solicitud nuestra. Fué aprobado por 37 votos contra ninguno y 44 abstenciones. De este modo, la Primera Comisión reconoció que existe el peligro de que aumente el número de Estados poseedores de armas nucleares y afirmó que dicho aumento agravaría la tirantez internacional y los obstáculos con que tropieza el mantenimiento de la paz en el mundo, dificultándose con ello el logro del acuerdo general sobre el desarme.

173. Después de esta votación favorable, retiramos nuestra resolución en su totalidad. Lo hicimos por las siguientes razones: en primer lugar, porque se había alcanzado el propósito principal de nuestra iniciativa al dejarse constancia de la declaración de principio por la que se reconoce el peligro de la difusión de las armas nucleares; en segundo lugar, porque creímos que, habiendo logrado la aprobación del principio de la no difusión, habría sido un error crear una división artificial insistiendo en una votación sobre una simple cuestión de procedimiento, es decir, sobre la forma en que debía estudiarse el asunto y presentarse los informes sobre el mismo. De haber insistido, nos hubiéramos arriesgado a dar la falsa impresión de que los representantes que no estaban de acuerdo en que un comité especial era el órgano adecuado para ocuparse de la cuestión, permanecían indiferentes ante el problema de la mayor difusión de las armas nucleares.

174. Estimamos que el acierto de nuestra decisión quedó confirmado cuando, después de la votación nominal, el Sr. Walker, representante de Australia [970a. sesión] y el Sr. Nielsen, representante de Noruega [971a. sesión], destacaron que la abstención de sus delegaciones en la votación sobre la cláusula declaratoria no significaba en modo alguno que no reconocían la realidad del peligro. Creemos que varios otros representantes se encontraban en una posición análoga.

175. La tercera razón que nos movió a no pedir la votación del proyecto de resolución en su totalidad fué que parecía probable, como ha ocurrido, que se crease una nueva comisión de desarme que consideraría todas las propuestas y sugerencias hechas en la Primera Comisión. Nos proponemos pedir a la Comisión de Desarme que se ocupe lo antes posible del grave peligro de la difusión de las armas nucleares, que es una de las cuestiones que la Primera Comisión le ha solicitado que considere.

176. La cuarta razón por la que no insistimos en que se votara sobre nuestro proyecto de resolución en su totalidad fué que comprendimos que la mayoría de los gobiernos no había tenido tiempo para estudiar el asunto después que presentamos nuestras propuestas. Como todas las cuestiones relacionadas con el desarme, este aspecto fundamental de prevenir una mayor difusión de las armas nucleares es complejo y exige una detenida consideración por parte de todos los gobiernos. Por lo tanto, es necesario proceder con cautela; tratar de lograr el mayor acuerdo posible en cada etapa, suscitando la menor oposición posible. Nos complace que la primera etapa, la del reconocimiento y caracterización del peligro, haya sido superada sin oposición y sin un solo voto en contra. Esperamos que la presencia del gran peligro común, así reconocido por la Primera Comisión, estimule a las Potencias nucleares reunidas en Ginebra o en cualquier otro lugar a negociar un acuerdo comprometiéndose a no proporcionar armas nucleares a las Potencias que no las fabrican. Si las Potencias nucleares pueden llegar a un acuerdo de esta índole, estoy seguro de que las Potencias no nucleares se comprometerían por su parte a no fabricar armas nucleares. Las manifestaciones hechas en tal sentido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia [946a. sesión] están en consonancia con la noble tradición de su país.

177. En conclusión, quisiera expresar nuestra gratitud a las delegaciones que, con sus intervenciones o de otra manera, han colaborado en este esfuerzo por

preservar a todos de los peligros que entraña la mayor difusión de las armas nucleares.

178. Sr. GAMBOA (Filipinas) (*traducido del inglés*): La delegación de Filipinas se abstuvo en la votación sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de las 14 Potencias en la Primera Comisión. A juicio de mi delegación, algunas partes del nuevo proyecto de resolución [A/L.250] son encomiables; por ejemplo, nuestra delegación considera aceptable el principio general de la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno. Pero no estamos de acuerdo con los autores de la propuesta en algunos aspectos de esta resolución. Se ha sostenido aquí que este proyecto de resolución prevé evidentemente un sistema de control factible. Nos permitimos disentir de esta opinión. Examinemos las disposiciones pertinentes de este proyecto de resolución.

179. El tercer párrafo del preámbulo dice lo siguiente:

“Acogiendo con satisfacción el informe de la Conferencia de Expertos para estudiar las posibilidades de descubrir las violaciones de cualquier acuerdo sobre la suspensión de pruebas nucleares, . . . que indica que es técnica y científicamente factible adoptar disposiciones y establecer los sistemas de control necesarios para asegurar la observancia de un acuerdo sobre la suspensión de tales pruebas”.

Se emplea la palabra “indica”. En nuestra opinión, indicar que algo es factible no es lo mismo que prever los medios concretos para hacerlo. Cierto es que en el párrafo 1 de la parte dispositiva se mencionan también los sistemas de control, pero en esta disposición se coloca el control después de la cesación de los ensayos cuando, según todas las reglas de la lógica y de la práctica, el acuerdo sobre la vigilancia y el control debería venir primero y luego el relativo a la cesación de los ensayos. Nos parece que el método previsto en el proyecto de resolución es tanto como empezar la casa por el tejado.

180. La cuestión de la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno, por sencilla que pueda parecer a primera vista, es de las más complejas. No es como decir “dos y dos son cuatro”, pues hay una incógnita en la ecuación, a saber, la vigilancia y el control. La delegación de Filipinas opina que un acuerdo sobre la cesación de los ensayos que no vaya precedido de un acuerdo sobre el control, sólo puede dar al mundo una falsa sensación de seguridad. Podría inducirnos a creer que estamos absolutamente a salvo de los peligros de una guerra atómica y de hidrógeno cuando, en verdad, no hay ninguna garantía real contra esos peligros. No podemos ni debemos simplificar demasiado una cuestión compleja que encierra tantos peligros.

181. Por otra parte, quedó demostrado en la Primera Comisión que la mayoría de los Estados Miembros no apoya este proyecto de resolución. Además, consideramos que la cesación de los ensayos está ya prevista en los párrafos 1 y 2 del proyecto de resolución A.

182. Por lo tanto, mi delegación votará a favor de los proyectos de resolución A a D. En cambio, lamenta no poder apoyar el proyecto de resolución de las 14 Potencias en su forma actual.

183. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General votará ahora sobre los cuatro proyectos de resolución A, B, C y D, que figuran en el informe de la Primera Comisión [A/3974 y *Corr.1/Rev.1*, A/3974 y *Add.1* y 2]. El representante de los

Estados Unidos ha solicitado que se proceda a votación nominal sobre el proyecto de resolución A.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Canadá.

Votos a favor: Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irlanda, Italia, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, España, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil.

Votos en contra: Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia.

Abstenciones: Ceilán, Etiopía, Finlandia, Francia, Ghana, India, Indonesia, Irak, Israel, Japón, Libia, Marruecos, Nepal, Arabia Saudita, Suecia, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Austria, Birmania, Camboja.

Por 49 votos contra 9 y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

184. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pongo ahora a votación los proyectos de resolución B, C y D.

Por 55 votos contra 9 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B.

Por 75 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C.

Por 75 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D⁸.

185. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito ahora a la Asamblea a votar sobre el proyecto de resolución [A/L.250], presentado por Afganistán, Birmania, Camboja, Ceilán, Etiopía, Ghana, India, Indonesia, Irak, Marruecos, Nepal, República Árabe Unida, Yemen y Yugoslavia. El representante de los Estados Unidos ha pedido que se proceda a votación nominal sobre este proyecto de resolución.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Checoslovaquia.

Votos a favor: Checoslovaquia, Etiopía, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irak, Libia, Marruecos, Nepal, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Sudán, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán.

Votos en contra: Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Israel, Italia, Laos, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia.

⁸ La delegación de Arabia Saudita informó posteriormente al Presidente que deseaba que su país figurase entre los que votaron a favor del proyecto de resolución D. Véase párrafo 216.

la, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba.

Abstenciones: Federación Malaya, Islandia, Irán, Irlanda, Japón, Jordania, Libano, Liberia, México, Nueva Zelandia, Suecia, Túnez, Austria.

Por 41 votos contra 27 y 13 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

186. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tienen la palabra los representantes que deseen explicar su voto.

187. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación soviética considera necesario exponer las razones de su voto sobre los distintos proyectos de resolución que fueron considerados por la Primera Comisión y que la Asamblea General ha tenido ante sí en la presente sesión.

188. El debate sobre las cuestiones relativas al desarme, que duró tres semanas en la Primera Comisión, mostró claramente cómo enfocan actualmente los distintos Estados las más graves y candentes cuestiones del desarme, y qué posición ocupan los gobiernos en lo que atañe a su solución. En este debate, como también en los proyectos de resolución presentados a la Primera Comisión, se pudo ver claramente que los Gobiernos de la Unión Soviética, de otros países socialistas y de la mayoría de los países de Asia y Africa, como también los gobiernos de algunos países neutrales de Europa, son partidarios de que se den los primeros pasos importantes en materia de desarme y, ante todo, de que se resuelvan positivamente algunas cuestiones tan candentes, como la cesación total e incondicional de los ensayos con armas nucleares.

189. La delegación de la Unión Soviética, como es sabido, presentó en el actual período de sesiones un proyecto de resolución por el que proponía clara e inequívocamente a la Asamblea General que se pronunciara a favor de la cesación inmediata de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno, y de la inmediata concertación de un acuerdo a este efecto; en esa propuesta se preveía, entre otras cosas, el establecimiento de un control internacional en conformidad con las decisiones tomadas al respecto en la Conferencia de Expertos reunida en Ginebra⁹.

190. La India y otros 13 Estados, especialmente los países de Asia y Africa, presentaron un proyecto de resolución sobre este mismo asunto pronunciándose también a favor de la cesación inmediata de los ensayos y la concertación de un acuerdo sobre el establecimiento del control que exige dicha cesación.

191. La política que propicia la cesación total, inmediata e incondicional de los ensayos con armas nucleares, tropezó en este período de sesiones de la Asamblea General con la negativa de los Estados Unidos y del Reino Unido, negativa disfrazada de una propuesta para la suspensión temporal de los ensayos por un corto período. Los Estados Unidos y el Reino Unido demostraron su poca disposición a poner fin a los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno, tanto en el curso del debate en la Primera Comisión como en el texto del proyecto de resolución que presentaron, junto con los representantes de varios otros países aliados a ellos en los bloques militares de las Potencias occidentales.

192. Los Estados Unidos y el Reino Unido han declarado sin empacho que la cesación de los ensayos debe

estar condicionada a la concertación de un acuerdo sobre varias otras cuestiones del desarme. Como las Potencias occidentales ponen obstáculos a la concertación de un acuerdo sobre medidas prácticas de desarme, se advierte que la cesación de los ensayos ha sido aplazada por ellas indefinidamente.

193. La resolución A se refiere únicamente a la suspensión temporal de los ensayos, y, en realidad, sólo mientras dure las negociaciones de Ginebra. Esto, evidentemente, no sólo no puede contribuir a resolver positivamente la cuestión de la cesación de los ensayos, sino que hasta bloquea dicha solución. Al propio tiempo, esa resolución trata de reducir la solución de todas las demás cuestiones del desarme al llamado "enfoque técnico", repitiendo así la triste experiencia de la Sociedad de las Naciones cuando pretendía sustituir la solución de los problemas de desarme por innumerables discusiones técnicas que no dieron, como se sabe, ningún resultado real.

194. La delegación de la Unión Soviética ha analizado detalladamente este proyecto, y ha llegado a la conclusión general de que no puede contribuir a la solución positiva de ninguna de las cuestiones prácticas del desarme y de que sólo será un obstáculo al progreso en esta materia. De ahí que la delegación soviética haya votado en contra de esta resolución, y considere su aprobación un retroceso. La resolución aprobada bajo presión de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, especialmente con los votos de los países que participan en los bloques militares de las Potencias occidentales, redundará inevitablemente en desprestigio de las Naciones Unidas, porque los pueblos esperan de la Organización medidas enérgicas en materia de desarme, y no que apoye la carrera de armamentos emprendida por los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y otras Potencias occidentales.

195. La resolución aprobada, por estar en flagrante oposición con los intereses de la paz, quedará sin duda en el papel, como tantas otras lamentablemente aprobadas por las Naciones Unidas bajo la presión de los Estados Unidos y contra la voluntad de los pueblos. Esta resolución quedará sin consecuencias.

196. La delegación soviética votó también en contra de la resolución B, en la que no se menciona siquiera la cesación de los ensayos con armas atómicas, pero que puede crear la ilusión de que la Asamblea General ha hecho algo por contribuir al buen éxito de la Conferencia de las tres Potencias atómicas en Ginebra. Nos oponemos a que se dé pie a tales ilusiones; queremos decir la verdad a los pueblos y, por ello, no podemos votar a favor de semejante resolución que nada aporta al progreso de la causa del desarme.

197. La delegación soviética votó a favor del proyecto de resolución de las 14 Potencias de Asia y Africa [A/L.250], porque en él se expresaba la aspiración general, no sólo de los pueblos de esos países, sino de otros pueblos pacíficos, de que cesen inmediatamente las pruebas con armas atómicas y de hidrógeno, y de que se establezca al propio tiempo el correspondiente control internacional para la observancia de dicha cesación. Para ello, la delegación soviética tuvo en cuenta la interpretación dada al proyecto de resolución por el jefe de la delegación de la India en la Primera Comisión [952a. sesión], y se guió por las consideraciones expuestas en la declaración del Gobierno soviético del 27 de octubre de 1958 [A/3973]. Considerando que el proyecto de resolución de las 14 Potencias incorporaba las cláusulas fundamentales del proyecto de resolución

⁹ Véase nota 1.

soviético sobre la cesación inmediata e incondicional de los ensayos, mi delegación votó por él, expresando así la voluntad de la Unión Soviética de poner fin de una vez por todas a las pruebas con armas nucleares y a la carrera de armamentos atómicos.

198. La delegación de la URSS votó también a favor de la resolución D, relativa a la creación de una nueva comisión de desarme de las Naciones Unidas compuesta de todos los Estados Miembros de la Organización. Como se sabe, la Unión Soviética presentó en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General una propuesta de crear una comisión integrada en esa forma¹⁰; pero entonces, debido a la oposición de los Estados Unidos, Reino Unido, Francia y otras Potencias occidentales, no fué aprobada. Fué necesario que pasara todo un año para que las Potencias occidentales llegasen finalmente a la única conclusión razonable, o sea que conviene escuchar la voz de la Unión Soviética y varios otros Estados, y crear una gran comisión de desarme en la que participen todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tanto grandes como pequeños.

199. La delegación soviética considera la adopción de esta decisión como una medida positiva de la Asamblea General, y confía en que la nueva y más amplia Comisión de Desarme de las Naciones Unidas entenderá en los problemas prácticos fundamentales del desarme y sacará todo este problema del estancamiento a que fué llevado por la política de las Potencias occidentales.

200. El párrafo 2 de esta resolución, referente a la transmisión a la Comisión de todas las propuestas examinadas en la Primera Comisión sobre la cuestión del desarme, incluso el memorándum de la Unión Soviética sobre las medidas relativas al desarme [A/3929] y el proyecto de resolución de la URSS sobre la reducción del 10% al 15% en los presupuestos militares de los Estados Unidos, la URSS, el Reino Unido y Francia, y el empleo de una parte de los fondos economizados para proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados, permitirá, en nuestra opinión, que la Comisión tome en materia de desarme medidas reales y prácticas, aunque sólo fuesen parciales, que desde hace tiempo debieron aplicarse.

201. Se sobrentiende que la resolución A, cuyas características he descrito poco antes, no podrá servir de base para las actividades de dicha Comisión, por cuanto que deja de lado la solución positiva de las cuestiones más urgentes del desarme.

202. La delegación soviética considera que se ha puesto claramente en evidencia, como resultado del examen de las cuestiones de desarme en el actual período de sesiones de la Asamblea General, la aspiración de la mayoría de los Estados a salir del estancamiento en esta materia y a tomar medidas reales y prácticas, aunque sólo fuesen parciales, para que cese la carrera de armamentos, se alivie la tirantez internacional, y quede asegurada la coexistencia pacífica de los Estados mediante la cooperación internacional.

203. La Unión Soviética, fiel a su política de paz y cooperación entre los pueblos, seguirá buscando una solución efectiva a estos problemas, en interés de la paz y la seguridad de los pueblos.

204. Sr. VIDIC (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): Quisiera explicar brevemente la posición de mi delegación con respecto a la votación que acaba de

realizarse. Ante todo deseo destacar que, a juicio de mi delegación, se ha realizado una labor útil y valiosa. Me refiero tanto a la importancia que se atribuyó a la cuestión del desarme en el debate realizado en la Asamblea General con la participación de los jefes de las delegaciones, como al amplio y minucioso examen de esta cuestión en la Primera Comisión.

205. Ello es tanto más digno de mención cuanto que las deliberaciones en las Naciones Unidas se celebran después de un período en que las negociaciones relacionadas con el desarme se han venido realizando en gran parte fuera del marco de la Organización. Hemos esperado que gracias a los esfuerzos comunes que se han hecho en la Asamblea General hayamos podido contribuir a materializar los progresos que se han alcanzado en el transcurso de este año en ciertos aspectos del problema del desarme.

206. Muchas delegaciones, incluida la mía, examinaron las soluciones antes mencionadas, que habrían podido proporcionar el impulso necesario para lograr nuevos progresos en materia de desarme, sobre todo en las actuales negociaciones de Ginebra sobre la cesación de los ensayos, así como en las futuras conversaciones sobre las medidas para prevenir los ataques por sorpresa. Se hicieron también grandes esfuerzos por reanudar las actividades de las Naciones Unidas en lo relativo al desarme. Sin embargo, los intentos realizados en la Primera Comisión para lograr una solución que fuese aceptable a todos para el problema de la cesación de los ensayos no han tenido éxito.

207. En estas circunstancias, mi delegación decidió patrocinar la resolución de las 13 Potencias, con el objeto de dejar bien aclarada su posición. A pesar del resultado de la votación sobre éste y otros proyectos de resolución, mi delegación está convencida de que la cesación de los ensayos se ha convertido en una cuestión de la máxima urgencia y prioridad. Por lo tanto, reiteramos nuestra convicción de que las tres Potencias que ya iniciaron negociaciones sobre esta cuestión en Ginebra demostrarán que tienen conciencia de su responsabilidad frente a la humanidad y tendrán en cuenta las opiniones expresadas con motivo del examen de este problema en la Asamblea General, esforzándose por llegar a un pronto acuerdo sobre la cesación de los ensayos, independientemente de la posición que hayan sostenido aquí.

208. Mi delegación ha tenido el honor de patrocinar, junto con la delegación de la India, otros dos proyectos de resolución — uno, en relación con la futura Conferencia sobre las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa, y otro, sobre el órgano de las Naciones Unidas encargado de la cuestión del desarme. Me satisface observar que estos proyectos han sido unánimemente aprobados en la Primera Comisión y en la Asamblea General.

209. Nuestros debates han demostrado que se atribuye especial importancia a la reanudación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarme y a la creación de un órgano adecuado con ese fin, y la Comisión ha expresado su firme apoyo en tal sentido. La resolución D, aprobada por unanimidad en la Primera Comisión y aquí en la Asamblea General, permitirá establecer la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, aunque solamente sea a título especial; de esta manera, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas podrán dedicarse activamente a trabajar y contribuir a que se logren progresos en esta cuestión de vital importancia. Esperamos que la Comisión, creada sobre

¹⁰Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 12 del programa, documento A/C.1/797.

esta base, desarrolle sus actividades paralelamente con las negociaciones que se celebran actualmente en Ginebra, así como con las que se van a celebrar en breve, e inicie estudios sobre otros aspectos del desarme que, en las circunstancias actuales, ofrezcan las mejores perspectivas de realizar progresos inmediatos aun cuando sólo sean iniciales y modestos.

210. No quiero abrigar esperanzas demasiado ilusorias, ni expresar un optimismo indebido, pero estoy convencido de que la resolución en virtud de la cual se reconstituye la Comisión de Desarme sobre una base amplia, expresa el sentimiento general que prevalece entre los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y que este hecho trae consigo la promesa de nuevas medidas positivas capaces de dar resultados satisfactorios en los trabajos de las Naciones Unidas en materia de desarme.

211. Sr. OCAMPO (Bolivia): Por causas accidentales y completamente ajenas a nuestra voluntad, no hemos podido llegar a tiempo para la votación de los proyectos de resolución sometidos a la consideración de esta Asamblea General. Sin embargo, deseo dejar expresa constancia de que Bolivia apoya las resoluciones A, B y C.

212. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Advierto que se está haciendo tarde y sólo tomaré un par de minutos, pero me veo obligado a intervenir en vista de la declaración formulada por el representante de la URSS, quien afirmó que los Estados Unidos habían ejercido presión y, según creo, habló también de maniobras incorrectas, para lograr el amplio número de votos en favor de la cesación de los ensayos nucleares.

213. Esta aseveración no supone ningún descrédito para los Estados Unidos, porque, desde luego, es totalmente falsa y no se ha podido ni se puede presentar la menor prueba en apoyo de la misma. El orador no ha ofrecido ninguna ni puede ofrecerla. Por otra parte, tampoco supone un descrédito para los países que votaron en favor de la resolución, cuya independencia es perfectamente conocida y que simplemente expresaron — y con pleno derecho a hacerlo — su decisión acerca de lo que más les conviene ante la amenaza soviética a la paz mundial. Así pues, aunque esa aseveración no encierra descrédito para nosotros ni para los que votaron en favor de la resolución A, creo que constituye

un descrédito muy serio para la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas porque revela con claridad meridiana que a los representantes soviéticos les resulta imposible considerar en un pie de igualdad a las personas y a las naciones. Es evidente que sólo conciben un mundo en que hay amos y esclavos porque ésta es la forma en que está organizada su propia sociedad. Esperamos que un día comprendan la idea de la igualdad de los seres humanos; ése será un día feliz para el pueblo ruso, un día feliz para los infortunados pueblos oprimidos de los Estados satélites y un día feliz para el mundo entero.

214. El representante de la URSS declaró también que los Estados Unidos habían demostrado poca disposición — esa es la palabra que ha empleado — a aceptar una cesación de los ensayos nucleares. No creo necesario repetir una vez más que los Estados Unidos desean una suspensión segura, eficaz y sometida a control, y que estamos ocupándonos de ella precisamente ahora, en contraste con la posición de la URSS que está a favor de un simple documento de prohibición sin fuerza obligatoria.

215. Causa inquietud, decepción y tristeza el hecho de que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se niegue, ahora que ha evolucionado la política de los Estados Unidos, a convenir en una cesación vigilada de los ensayos nucleares.

216. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se me ha pedido que haga una corrección, a saber, que Arabia Saudita se abstuvo, por error, en la votación sobre el proyecto de resolución D, deseando dar su voto a favor. Por lo tanto, se consignará en acta esta corrección.

217. Hemos terminado de examinar los temas que figuraban en nuestro orden del día. Antes de levantar la sesión quisiera señalar a la atención de la Asamblea, que la cuestión a que se refiere el tema 19 de nuestro programa, titulado "Nombramiento de miembros de la Comisión de Desarme", que debía ser examinada en sesión plenaria, ya ha quedado resuelta en vista de la decisión adoptada hoy por la Asamblea de constituir una nueva Comisión de Desarme. Por consiguiente, declaro que el tema 19 de nuestro programa es una cuestión ya resuelta por la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.